

# Documentación

- 1. Mensajes de fin de año.**
    - 1.1. Alfredo Cristiani, Presidente de la República. Mensaje al pueblo salvadoreño.
    - 1.2. General René Emilio Ponce. Mensaje al concluir el año 1990.
    - 1.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Mensaje y balance al concluir 1990.
  - 2. Nuevas medidas económicas.**
    - 2.1. Alfredo Cristiani. Banco de los trabajadores. Nacen del pueblo para servir al pueblo.
    - 2.2. Alfredo Cristiani, Presidente de la República. La propiedad es un derecho natural del ser humano.
  - 3. Las elecciones de 1991.**
    - 3.1. Responsabilidades de la Fuerza Armada y la conducta de sus miembros durante el proceso electoral del año de 1991.
  - 4. Los derechos humanos.**
    - 4.1. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado sobre las circunstancias en las que se produjo la muerte de la tripulación norteamericana.
    - 4.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) explica cómo hará juicio en caso asesores.
    - 4.3. Naciones Unidas. Informe del Consejo Económico y Social. Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.
    - 4.4. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador. Investigación del asesinato de quince campesinos en cantón Zapote Abajo, jurisdicción de Ayutuxtepeque.
  - 5. El caso de los jesuitas.**
    - 5.1. Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús. Comunicado sobre la renuncia de los fiscales específicos.
  - 6. La cumbre centroamericana.**
    - 6.1. Declaración de Tuxtla Gutiérrez.
- 
-

# 1. Mensajes de fin de año.

## 1.1. Alfredo Cristiani, Presidente de la República.

### Mensaje al pueblo salvadoreño.

Sean nuestras primeras palabras dirigidas a todos ustedes al iniciarse 1991, un saludo de fraternidad y admiración, en reconocimiento a los grandes esfuerzos desarrollados por todos los sectores del pueblo en pro de la democratización y el reordenamiento económico y social de nuestra querida patria. Nuestro gobierno, que es un equipo al servicio a los altos intereses de la nación, ha buscado interpretar en todo momento los intereses y las aspiraciones de la ciudadanía, para que todos juntos, en un empeño de voluntades y metas comunes, vayamos haciendo realidad el país que tenemos la responsabilidad ineludible de construir una patria con armonía, con paz, con solidaridad, con libertad y con justicia; 1990 fue un año de trabajo intenso y constante en esa dirección correcta, y los resultados positivos que podremos demostrar tenemos el deber moral y político de compartirlos con todos los salvadoreños de buena voluntad, que son la inmensa mayoría.

Nos hemos esforzado constructivamente por establecer en el país una nueva forma de gobernar, que corresponde a nuestra íntima convicción de ciudadanos democráticos y también a nuestra sincera percepción de lo que los salvadoreños quieren como expresión del gobierno, buscamos en toda circunstancia la ponderación y el equilibrio, que son signo de fortaleza sin alarde ni prepotencia, nosotros interpretamos que el poder es simple y llanamente una delegación del pueblo, y que en nuestra calidad de representantes legítimos de este valeroso y estoico pueblo, lo que nos corresponde es la responsabilidad del servicio y la humildad estricta y digna en el cumplimiento del mandato recibido, ese mandato se concentra en tres palabras: paz, progreso y libertad.

La democracia salvadoreña es un proceso que avanza en medio de grandes dificultades, nuestra obligación es hacerla avanzar cada día más, perfeccionándola y ampliándola para que se convierta progresivamente en hábito de vida, nuestra democracia ha tenido que superar muchas fallas, insuficiencias y errores del pasado, y en ese camino falta mucho por hacer, pero estamos seguros de que la democratización nacional es irreversible, porque el pueblo salvadoreño ha dado muestras constantes e inequívocas de que la democracia es el rumbo político que ha escogido y de que ni la violencia ni la intimidación lo harán variar de rumbo. En 1990, los partidos políticos han dado muestras de madurez que es justo destacar, y la mejor evidencia de ello es la existencia y el trabajo de la Comisión interpartidaria, que ha logrado consensos sustantivos en muchas áreas, en un ejercicio de coordinación que no tiene precedentes.

Entendemos claramente que para que la democracia se desarrolle en todas sus potencialidades, tiene que haber paz y entendimiento racional entre los salvadoreños, sin ninguna exclusión. Estamos empeñados de manera inquebrantable en que esa paz se logre y se consolide, y que sea una paz que responda a las más profundas aspiraciones del pueblo. Es decir, que sea una paz auténticamente democrática, sabemos que es difícil. Sabemos que el camino está lleno de incomprendiones y de riesgos; pero nosotros tenemos un objetivo que en ningún momento hemos perdido de vista, y ese objetivo es alcanzar la paz por la vía de la razón y del entendimiento. Todos somos salvadoreños, todos sentimos y amamos a nuestra patria, no es posible que la guerra continúe, no es humano ni comprensible que la sangre se siga derramando.

---

#### DOCUMENTACION

---

mando en nuestra tierra. Tenemos que hacer un esfuerzo supremo para que el conflicto termine, porque no hay ninguna razón para que el país se siga destruyendo.

Durante 1990 se logró uno de nuestros más urgentes propósitos de gobierno, el de institucionalizar la negociación política, no sólo con el FMLN, sino también con otras fuerzas de la sociedad, no se logró culminar la pacificación durante el año recién pasado, como era nuestro ferviente deseo, pero avanzamos lo suficiente como para esperar, sobre la base de apreciaciones reales, que la paz se logre en 1991. Para eso, reiteramos nuestra voluntad conciliadora y nuestro espíritu pacifista que no son simples manifestaciones de índole personal, sino que constituyen formas de conducta cívica plasmadas en nuestra constitución y representadas en nuestros símbolos patrios. No olvidemos que en el centro de nuestra bandera hay un lema glorioso: Dios, unión, libertad. Y que al final de la tercera estrofa de nuestro himno nacional, luego de hablar de los ideales y de las luchas se dice: "Y en seguir esta línea se aferra, / dedicando su esfuerzo tenaz, / en hacer cruda guerra a la guerra; / su ventura se encuentra en la paz". La ventura de la patria es la paz: eso no debemos olvidarlo ni un sólo día.

Nosotros no desmayamos en nuestra voluntad de paz, de reconciliación y de entendimiento, somos flexibles y conscientes dentro del proceso para alcanzar esa paz tan anhelada, pero también somos respetuosos cumplidores de nuestros deberes constitucionales y fieles aplicadores de la ley en el marco que nos corresponde. El pueblo salvadoreño debe estar seguro entonces de que, sin dejar de tener la mano tendida para lograr la pacificación completa del país, mantendremos también la energía razonable para asegurar el imperio del derecho y preservar las garantías de las personas y de las instituciones como debe ser en un país civilizado. Nuestros esfuerzos dentro de la negociación política son serios y responsables y nuestro compromiso frente a la seguridad del pueblo también lo es.

La paz está íntimamente vinculada con el desarrollo, no es imaginable que la estabilidad de un país coexista con la pobreza extrema y con la falta de oportunidades de progreso de toda la población. En esto hay muchísimo camino que recorrer en nuestro país, y nuestro gobierno está enfrentando en forma conjunta e integrada la paz y el desarrollo. Por eso, desde el primer día de nuestra gestión hemos venido trabajando sistemáticamente en pro de la pacificación y en función del sa-

neamiento de nuestra economía. Nuestras acciones no han sido tomadas con vista a las ventajas políticas, porque por convicción somos enemigos de la demagogia; todo nuestro proceder gubernamental está y seguirá estando orientado únicamente por el bien del país, del cual tienen que beneficiarse todos los sectores.

El año nuevo es época propicia para un examen de conciencia sobre lo realizado el año anterior, así como de buenos propósitos para seguir mejorando aún con más fuerza durante el año que acaba de empezar.

Un mandato político como el que ustedes nos otorgaron hace 18 meses tiene un objetivo claro y transparente, en donde todo el accionar del gobierno, en sus distintas facetas, gira alrededor del mismo propósito. El objetivo de nuestro gobierno es trabajar por una sociedad más justa, en donde el salvadoreño que nace pobre no esté condenado a permanecer en la pobreza, sino que puede prosperar en un marco de estímulos y libertades.

El limpiabotas, el niño de la comunidad marginal que vende periódicos, la niña que cuida a sus hermanitos, porque su mamá está trabajando, todos deben tener la opción de llegar a ser empresarios o profesionales o trabajadores especializados, de acuerdo a sus capacidades y vocaciones, pero que ellos mismos puedan decidirlo y para ello reciban el apoyo de la sociedad, de cuyas imperfecciones no tienen ninguna culpa.

Para que El Salvador entre al año 2000 bajo el signo de la igualdad de oportunidades, la condición esencial, en nuestro concepto es hacer de nuestra querida patria un país de propietarios.

El principio de esta movilidad social consiste en producir más riqueza, abandonando demagogias de los últimos años que en la década perdida, sobre todo durante el gobierno anterior, se esforzó por distribuir la pobreza, por lo que la economía del país retrocedió más de 25 años, desarticulando muchos de los esfuerzos acumulados por el trabajo de varias generaciones de los salvadoreños, incrementando la corrupción de manera insostenible y haciendo crecer la miseria hasta límites inconcebibles.

#### Un país de propietarios

Para crear un país de propietarios necesitamos reestablecer la confianza en la seguridad jurídica, el respeto a las leyes en luchar por una paz en donde no anden sueltos por las calles los dedicados a matar o a destruir, donde se combata la delincuencia, donde la armonía so-

cial sustituya a la confrontación permanente y estéril.

### **Distribuir riqueza, no pobreza**

Sólo produciendo riqueza se puede distribuir riqueza. Lo contrario, adornado con las palabras engañosas de los populistas y los demagogos, ha sido la herencia de la terrible crisis que hemos tenido que enfrentar.

Los salvadoreños, durante el decenio terrible entre 1979 y 1989, el esfuerzo de todos nos permite ahora llevar a sus hogares la buena nueva de que el barco de la economía ya no se hundirá, que después de más de 10 años de inclinarse, favoreciendo a unos pocos privilegiados, tales como los políticos oportunistas y sus allegados, los salvadoreños hemos logrado comenzar a reestablecer al equilibrio, para que el barco no se vaya a pique. El gobierno ha abandonado el palabrerío y se ha puesto a trabajar por los más pobres.

Ya estamos viendo el comienzo, pero aún nos queda mucho por hacer y mucho más por cambiar los primeros signos de esa sociedad más justa ya están a la vista sinceramente más pronto de lo que esperábamos. Si 1990 fue el año de la estabilización para no terminar de caer en el abismo, 1991 va a ser el primer año de la recuperación. Lo garantizan los resultados positivos que son consecuencia del sacrificio de todos.

La siguiente es una sencilla explicación del punto en que nos encontramos, haciendo énfasis que, si seguimos como hasta hoy, el despegue hacia una sociedad más justa será esa realidad irreversible que todos, los salvadoreños deseamos y más que todo merecemos.

### **La crisis heredada**

Al asumir el gobierno, en junio de 1989, El Salvador se encontraba sumido en la crisis económica más grande de su historia y casi dos tercios de su población se hallaba en la pobreza, sin ninguna esperanza de recuperación.

En años anteriores, a pesar de la ayuda masiva del exterior, el azote de la inflación, triplicó los precios al consumidor entre 1984 y 1989. Contener esta presión inflacionaria constituyó una tarea muy dura en los primeros meses de gobierno. El gobierno gastaba más de lo que recibía, como resultado de la mala administración, la corrupción, y de una política estatizante, dejándonos una deuda interna de casi 7,000 millones. El sector financiero estaba en quiebra, con más de un tercio de sus créditos en mora. Las exportaciones cayeron a la mitad desde 1979. El país estaba sin reservas dispo-

nibles con 160 millones de dólares en pagos atrasados con el exterior, los primeros saldos positivos de la gestión del gobierno se tuvieron que ocupar para pagar deudas heredadas, tanto locales como internacionales.

**La economía informal y la emigración crecieron como resultado de la política equivocada del gobierno anterior**

Como resultado de esta crisis de los años ochenta casi la mitad de la población económicamente activa se incorporó al sector informal, es decir, a hacer y a vender lo que podían, más de un millón de compatriotas emigró a otras tierras en busca de oportunidades. Todo lo anterior nos confirma que el campo económico en los años ochenta no sólo fueron para El Salvador la década perdida, sino más bien la década de la destrucción y el retroceso; mientras que en el campo social, fue la década de la confrontación y olvido de las necesidades básicas de la población, especialmente la de los más necesitados.

Por eso nosotros hemos venido poniendo en práctica un programa económico y social consecuente con nuestras realidades, sin engañar al pueblo, porque no es posible salir adelante si se le esconde a la gente cuál ha sido y cuál es la verdadera situación del país.

### **El plan de rescate nacional**

Para rescatar a El Salvador de esta profunda crisis no ofrecimos recetas mágicas ni soluciones populistas. Por el contrario, trazamos un camino que demandaba acciones serias sin demagogias ni improvisaciones. El plan incluyó políticas económicas que se entrelazan con medidas y acciones en el área social, como nunca antes se había hecho en nuestro país. Así se gestó una política de estabilización para reducir en el corto plazo los principales desequilibrios y distorsiones de la economía. En el campo social se han impulsado programas compensatorios para aliviar la parte del ajuste que recae sobre los más necesitados, especialmente en las áreas urbanas como es el programa de emergencia urbana. También se iniciaron las primeras reformas a los sectores que proveen servicios sociales para que éstos pudiesen aumentar su cobertura y calidad.

### **Principales medidas en el campo económico y sus resultados**

Las medidas de estabilización económica que debimos tomar fueron duras; como una medicina amarga, pero inevitable. Para curar al enfermo actuamos sin va-

cilaciones en todos los campos, basados en nuestro programa de gobierno. Desde el inicio fuimos adversados por los mismos políticos que con una visión populista y demagógica nos sumieron en la crisis.

Por otro lado, vimos a un pueblo trabajador que, ante la necesidad de las reformas, reaccionó con serenidad y confianza.

#### **Una política fiscal justa debe terminar con los privilegios**

Orientada a hacer que el gobierno pudiera cumplir sus obligaciones sin seguirse endeudando, la política tributaria buscó la forma de incrementar la recaudación de impuestos, simplificando el sistema y eliminando las ventajas artificiales que protegían a grupos privilegiados.

Como respuesta a estas medidas y a la confianza en el buen manejo de los tributos, en 1990, la recaudación de impuestos aumentó por encima de la inflación por primera vez en muchos años.

#### **Con austeridad en el gasto público seguiremos combatiendo la inflación**

Por el lado del gasto, nuestra política ha sido de austeridad y racionalidad en el uso de los fondos públicos y de eficiencia en la asignación de los recursos. La eliminación de los ministerios de Cultura y Comunicaciones y de Comercio Exterior, de un Viceministerio de Educación, del Viceministerio de Desarrollo Rural en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el fin de los monopolios del café y del azúcar, la fusión de las Direcciones de Contribuciones Directas e Indirectas, la disolución de la Dirección de Fomento Fiscal de las Actividades Económicas, y diversas medidas para racionalizar el gasto han tenido un claro impacto favorable en el presupuesto del gobierno, como resultado de estas políticas fiscales, el costo de la vida en El Salvador es el más bajo de Centroamérica.

#### **Las inversiones públicas hacia los sectores más desprotegidos**

La Ley de Creación del Sistema Nacional de Inversión Pública fue un importante paso para una utilización de los recursos del Estado en base a rentabilidad económica y social de los proyectos de inversión. Esta ley nos está ayudando a canalizar prioritariamente la inversión hacia los sectores sociales, con más énfasis en la formación de elemento humano, tales como en áreas de salud preventiva y educación parvularia y primaria,

las cuales fueron totalmente descuidadas durante la década pasada.

#### **Reduciendo el déficit se estabilizan los precios**

El déficit del gobierno central se redujo de 1,050 millones de colones, en 1989, en alrededor de 470 millones de colones, en 1990, lo cual ayudó a aliviar las presiones inflacionarias heredadas, consecuencia del desorden financiero que creó la administración anterior, para sanear las finanzas de las instituciones autónomas y ampliar sus servicios se introdujeron medidas para racionalizar el gasto, mejorar su eficiencia y aumentar sus ingresos.

#### **Estamos rescatando nuestra independencia económica**

Ante la grave situación del sector externo, que nos tenía en una posición de alta dependencia, introdujimos una serie de medidas para rescatar la soberanía financiera y recobrar la calidad de sujetos de crédito en el ámbito internacional. La falta de visión del gobierno anterior ignoró que, para un país pequeño como El Salvador, la mejor opción para lograr un buen crecimiento económico que ayude a mejorar la calidad de vida de la población, se sustenta mayoritariamente con una apertura al comercio externo.

Para revertir la caída de las exportaciones experimentada durante toda la década de los ochenta, se liberalizó el comercio exterior del café y azúcar, se liberó el precio del dólar, se autorizó el funcionamiento de las casas de cambio y se eliminaron los controles cambiarios y las restricciones al comercio externo. Paralelamente se impulsaron leyes de reactivación de las exportaciones, de garantía a la inversión extranjera y de zonas francas y recintos fiscales. El resultado concreto fue un incremento de las exportaciones del 18 por ciento en 1990 respecto a 1989.

A mediados de diciembre de 1990 firmamos el protocolo de adhesión al acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT), que, por un lado, nos permitirá gozar de trato como nación favorecida y, por otro, muestra un reconocimiento internacional a la política económica y comercial del gobierno.

#### **Los primeros signos de rescate**

El sector externo de la economía reaccionó favorablemente a pesar de adversas condiciones que escapaban al control del gobierno de El Salvador, como la reducción de 50 millones de dólares de la ayuda económi-

ca del gobierno norteamericano por problemas presupuestarios de ellos, la caída de precio del café en el mercado internacional que significó más de 800 millones de colones de pérdidas; la ofensiva terrorista de 1989, y últimamente el incremento del precio de petróleo por la crisis del Golfo Pérsico.

El volumen exportado del café aumentó un 75 por ciento, el valor de las exportaciones de azúcar casi se duplicó; las exportaciones no tradicionales al resto del mundo aumentaron en más de un 60 por ciento.

Las importaciones tuvieron un pequeño incremento, reflejando un mayor nivel de actividad económica. Por su parte, las remesas familiares ahora canalizadas a través de las casas de cambio para apoyar actividades productivas tuvieron un aumento significativo. Todo esto permitió que el intercambio comercial con otros países experimentara una marcada mejoría y que la balanza de pago registrara un superávit de alrededor de 220 millones de dólares en 1990, resultado desconocido para El Salvador desde hace 10 años.

Esto nos permitió pagar la deuda atrasada con el exterior que irresponsablemente dejó el gobierno anterior y acumular reservas internacionales de alrededor de 117 millones de dólares. Este es un logro del gobierno y del pueblo salvadoreño en el camino del rescate nacional.

#### **El sistema financiero rescatado de la quiebra**

Para estimular el ahorro se formuló una política de tasas de intereses reales y se creó el fondo de créditos para inversiones.

Se estableció el Fondo de Garantía de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa, y muy pronto se establecerá el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Agrario Reformado.

En el proceso de privatización, la honorable asamblea legislativa aprobó la Ley de Sanearamiento de los Bancos y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, la Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero y la Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo. Además, están por ser enviados a la asamblea legislativa los anteproyectos de la Ley General de Bancos, la Ley Orgánica del Banco Central y la Ley de Compañías de Seguros y Fianzas.

El proceso de privatización del sistema financiero ha estado basado en estudios y propuestas técnicas que coinciden en calificarlo como un proceso serio, integral

y sólido. Por otro lado, no hemos olvidado nuestro compromiso de ir creando las condiciones para democratizar el capital, dando la primera opción de compra de las acciones que se pondrán a la venta a los trabajadores de los bancos, pequeños inversionistas y creando condiciones para evitar la concentración de acciones en unas pocas manos.

#### **Los trabajadores también demandan crédito**

Conscientes de las necesidades crediticias de todos los trabajadores y consecuentes con el tenor del artículo 46 de nuestra constitución, el cual indica que el gobierno de la república debe propiciar la creación de un banco de propiedad de los trabajadores, nos complace anunciar que ya hemos comenzado a trabajar en ese sentido y que esperamos presentar, durante las próximas semanas a la honorable asamblea legislativa, el proyecto de ley necesario para la implementación de dichos bancos propiedad de los trabajadores.

Estamos completamente seguros que los bancos de los trabajadores, vendrán a garantizar al trabajador honesto de El Salvador su acceso permanente al crédito.

#### **Una política comercial y de precios que estimula la producción**

Para crear las condiciones de una sana competencia, se eliminaron las regulaciones que distorsionaban artificialmente el mercado. Así fueron eliminados los controles de precios sobre 230 productos, se diseñó y se puso en marcha un mecanismo de banda de precios de importación para el maíz, y pronto se hará lo mismo para el arroz. Se eliminaron las actividades comerciales del IRA y se creó un sistema de información de precios y mercados de los productos agropecuarios. Se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Economía y los importadores de medicina para que entren en el mercado productos genéricos a precios populares. Además, se concertó con los fabricantes de aceite comestible y harina, el no aumentar los precios. En octubre debimos aumentar el precio interno de los combustibles como resultado de la crisis del Golfo Pérsico. Actuamos responsablemente y así mismo, si los precios bajan y se estabilizan en el mercado mundial, reduciremos los precios al consumidor.

Cabe mencionar que el diesel sigue teniendo el precio más bajo de Centroamérica y que ya hay abastecimiento normal de gasohol, que cuesta menos que cualquier gasolina de la región.

Como resultado de las medidas económicas los

precios al consumidor bajaron de 23.5 por ciento en diciembre de 1989 al 19 por ciento en diciembre de 1990. De no haber sido por la crisis del Golfo Pérsico habríamos bajado al 14 por ciento. Sin embargo, estamos entre los tres países de menor inflación en Latinoamérica y con las más baja de Centroamérica, según datos del Fondo Monetario Internacional. Podemos decir con satisfacción que durante 1991 entramos en un proceso de disminución en el ritmo inflacionario, esperando reducirlo a un nivel del 14 por ciento para finales del año.

### La respuesta de los agricultores

Por el lado del productor, la política comercial y de precios produjo una reacción impresionante en el sector agropecuario.

La producción del café en el año cosecha 1989-1990 es de casi el doble de la producción del año anterior y la más alta desde el año 1984-1985. Esperamos que la cosecha 1990-1991 alcance los niveles de comienzo de la década pasada.

La caña de azúcar incrementó la producción en 24 por ciento respecto al año anterior.

La producción de granos básicos experimentó un fuerte incremento con respecto al año anterior destacando la cosecha de frijol, la más alta en 12 años; las cosechas récord en la historia del país de maíz y una de las más altas de maicillo. También aumentó el ajonjolí en un 45 por ciento. La soya registró un incremento del 30 por ciento. Esta es la respuesta de los trabajadores del campo salvadoreño a la política comercial y de precios, los que al incorporar 40,000 manzanas al proceso productivo dieron un marcado dinamismo a la agricultura, erradicando el desempleo en el campo. Estos son resultados tangibles que confirman un logro más del gobierno y del pueblo salvadoreño, en el camino del rescate nacional.

### Reforma agraria

Desde un inicio dijimos que el proceso de reforma agraria era irreversible. También dijimos que el derecho de propiedad es un derecho inalienable del ser humano, que estimula el uso eficiente de los recursos y del desarrollo económico y social de una nación. Consecuentemente, en el proceso de consolidación de la reforma agraria se garantizó el derecho de propiedad, según la libre elección de los campesinos. En este proceso, se presentó la Ley del Régimen Especial del dominio de la tierra comprendida dentro de la reforma agraria: se en-

tregaron más de 15 mil títulos de propiedad en sólo 18 meses, comparados con 26 mil títulos en los cinco años de la administración anterior; y se compró la deuda del sector agrario reformado, que alcanzaba a más de 430 millones de colones, para que volviesen a ser sujeto de crédito las 390 cooperativas del sector reformado. Gracias a estas medidas, el sector agrario reformado contribuyó en forma efectiva a la gran recuperación que tuvo el agro nacional. Este también es otro logro del gobierno y de los campesinos del sector reformado, en el camino del rescate nacional.

### Los recursos naturales y el medio ambiente

El Salvador, en un esfuerzo conjunto del gobierno, de organizaciones privadas y el apoyo de países amigos, ha iniciado un proceso de conservación del medio ambiente, para proteger nuestros recursos naturales y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de las futuras generaciones de salvadoreños. Se aprobará la próxima semana un decreto que crea la comisión nacional del medio ambiente, la cual estará integrada por todo el gabinete del gobierno.

### Se reestablecen las relaciones con organismos internacionales

La falta de política económica coherente y la mora en el pago con el exterior, había hecho perder a El Salvador su calidad de sujeto de crédito internacional.

En menos de año y medio hemos cambiado esta situación de aislamiento financiero. Apoyados en el plan de desarrollo económico y social del gobierno, hemos abierto las puertas para El Salvador de todos los organismos financieros internacionales, pudimos decirles con profunda satisfacción, que en forma unánime estos organismos han catalogado la experiencia salvadoreña como un programa modelo, en la búsqueda del desarrollo económico y social y como uno de los más integrales del continente.

Así tenemos, a manera sólo de ejemplos, que el directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional aprobó un crédito de 50 millones de dólares, después de estar ausente de El Salvador desde 1982. El Club de París abrió sus puertas por primera vez en la historia a El Salvador ante nuestra solicitud para reprogramar 135 millones de dólares de deuda atrasada del gobierno anterior.

Con el Banco Mundial no se tenían préstamos nuevos desde 1979, salvo el crédito por el terremoto por 65 millones de dólares, aprobado en septiembre de 1987,

que quedó abandonado por la negligencia de la administración anterior, causando cargos por medio millón de dólares. Este préstamo fue modificado en julio de 1990 y ha sido reorientado para reconstruir 2,000 aulas y apoyar actividades del Ministerio de Salud. También en diciembre del año recién pasado concluimos las negociaciones de un préstamo por dos años, con el Banco Mundial, un préstamo por 75 millones de dólares en apoyo al programa económico que estamos ejecutando.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo hemos llegado a compromisos de préstamos para financiar proyectos sociales en los tres años próximos, monto que supera a las transacciones realizadas por El Salvador desde que es miembro del BID.

Por su parte, el gobierno alemán nos ha otorgado dos préstamos, uno para suministrar y mejorar las condiciones de saneamiento ambiental y el servicio de agua potable en quince municipios del área central, y el otro, para realizar trabajos de rehabilitación del puerto de Acajuita.

La ruptura del aislamiento financiero internacional es un reconocimiento al esfuerzo que estamos haciendo los salvadoreños para rescatar a nuestro país.

### **Mejorar los sectores sociales es nuestra razón de ser**

Al asumir el gobierno, adquirimos un compromiso fundamental de trabajar para mejorar el nivel y calidad de vida de todos los salvadoreños y en especial la de los más necesitados. En ese sentido y considerando que todo proceso de estabilización y reorientación económica tiene en sus fases iniciales un considerable costo social, el gobierno diseñó y puso en marcha un programa social compensatorio dirigido a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad tales como las futuras madres, mujeres, niños y ancianos. Paralelamente se iniciaron programas para modernizar y fortalecer las instituciones tradicionales de servicios.

### **Programas sociales compensatorios**

Durante el primer año y medio de gestión se han invertido más de 630 millones de colones a través de tres áreas de programas compensatorios básicos: (1) dentro de los programas de ayuda a la comunidad se realizaron más de 3 mil obras de introducción de agua, luz, caminos, puentes, casas comunales, clínicas y escuelas, por un monto de 233 millones de colones, beneficiando a 2 millones de salvadoreños y generando 147 mil empleos. (2) Dentro del programa de alimentos por trabajo, se ejecutaron 837 proyectos en beneficio de cientos de

comunidades urbanas y rurales. Para la población desplazada y repatriada el Ministerio del Interior realizó 870 pequeños proyectos, beneficiando a 42 mil familias. Además, en 1990 se inició el programa de desayunos escolares, ejecutado por el Ministerio de Educación, a través del cual se proporcionó alimento a 225 mil niños de comunidades urbanas y rurales, con una inversión de 104 millones de colones.

El programa de generación de empleos, que se sustenta básicamente en el programa de reconstrucción del terremoto, se invirtieron más de 260 millones de colones, incrementando la ocupación en el área urbana. A lo anterior se suma la inversión de más de 200 millones de colones por el Ministerio de Obras Públicas en mantenimiento, reparación, ampliación y construcción de la red vial urbana, caminos y carreteras a nivel nacional, actividad que beneficia a los trabajadores generando empleo y además mejora a la red vial del país.

Como complemento están los programas de subsidios directos al transporte y al gas propano, que fueron incrementados en 100 millones de colones sobre el monto presupuestado en 1989, y el subsidio directo para la adquisición de viviendas que se otorga a través del Programa Nacional de Vivienda Popular.

También, como parte de la política compensatoria y para ayudar a mejorar el ingreso familiar, se elevó el piso para el pago de impuesto a la renta de 1,000 a 1,500 colones mensuales, favoreciendo aproximadamente a 30 mil empleados en junio de 1990, se incrementaron los salarios mínimos para los trabajadores del agro, de la industria, del comercio y de los servicios, tanto a nivel urbano como rural, en un promedio que oscila entre el 15 y 18 por ciento. Además se decretó un incremento salarial para todos los empleados del sector público por un monto de 150 colones mensuales a partir de agosto de 1990 y en noviembre se aumentó el salario mínimo para los trabajadores del agro que desempeñan labores de recolección de cosechas.

Para ampliar la cobertura de los programas sociales, compensatorios, obtener nuevas fuentes de financiamiento y crear canales para satisfacer las necesidades más sentidas de los grupos vulnerables, se presentó la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social Salvadoreño (FISS), que cuenta con aportes del gobierno, de la AID y está en vías de recibir apoyo financiero del BID y países donantes.

Los programas sociales y las medidas de política con impacto compensatorio son también logros inobjetable del gobierno y de todo el pueblo salvadoreño

en el camino hacia el rescate nacional.

### Atención a la familia

Una de las acciones realizadas por el gobierno fue la creación de la Secretaría Nacional de la Familia con el objeto de coordinar las acciones de diferentes instituciones que atienden aspectos del pilar de la sociedad.

Entre los principales logros obtenidos en este sector están la formulación de la política de protección al menor y además se inició la revisión de la legislación salvadoreña en lo que afecta a la mujer, con el objeto de eliminar todas las actitudes y medidas discriminatorias. Se ha terminado el anteproyecto de la ley de adopción, y que forma parte de un proyecto regional de Centroamérica.

En otro campo, la Secretaría Nacional de la Familia ha canalizado aproximadamente 10 millones de colones a las comunidades marginales urbanas, en proyectos productivos y de servicios, bancos comunales, así como en donativos de alimentos y maquinaria. La Secretaría Nacional de la Familia ha emprendido una tesonera labor en favor de las personas de la tercera edad.

### Servicios sociales tradicionales

En el área de servicios sociales tradicionales estamos realizando una reforma profunda de las instituciones responsables del quehacer social, para ampliar la cobertura y lograr mayor calidad en los servicios que presta el Estado.

### Educación

Una de las acciones en el sector educación fue las reformas de marco legal de educación. Además, se puso en marcha el Plan Nacional de la Alfabetización *Abecontodos*, se realizó una inversión aproximadamente de 70 millones de colones en la reconstrucción y mantenimiento de 900 aulas, con la dotación de mobiliario y el material didáctico necesario, lo que ha permitido la ampliación de cobertura de 30,000 escolares de zonas marginales y población desplazada, además se produjo un incremento en la matrícula escolar del 37 por ciento en la matrícula de niños entre 4 y 5 años de edad.

### Salud

En el sector salud se amplió la red de clínicas y puestos de salud para llegar a los estratos más necesitados. En el área metropolitana de San Salvador fueron establecidas 3 nuevas unidades de salud y en las áreas

rurales se habilitaron 4 puestos de salud, 2 nuevos y 2 reabiertos. También se concluyó la reconstrucción del Hospital Rosales y está avanzada la reparación del Hospital Bloom. Se realizaron jornadas de vacunación a nivel nacional, con una cobertura aproximada de 230 mil personas, entre menores de 4 años y madres embarazadas y se inició la campaña de vacunación antipolio para proteger a nuestros niños de los brotes de este mal detectado en países vecinos. Estos son también logros de todos los salvadoreños.

### Sector vivienda

A través de los programas de las instituciones públicas se construyeron 4,722 viviendas a un monto de 193 millones de colones. Estas mismas instituciones también invirtieron más de 7 millones de colones en la reparación de las viviendas afectadas por la ofensiva terrorista de 1989 y 20 millones en la reparación de los edificios y viviendas dañadas por el terremoto de 1986.

El Fondo Social para la Vivienda otorgó financiamiento por más de 290 millones de colones para la adquisición de 9,900 viviendas y colaboró con la Secretaría Nacional de la Familia, proporcionando los terrenos por un valor de 7 millones de colones, donde se establecieron 1,900 lotes con servicios, para las personas afectadas por el terremoto de 1986.

El Programa de Desarrollo Integral de pequeñas comunidades rurales y urbanas orientó 16 millones de colones a la construcción de viviendas en cooperativas del sector reformado. Adicionalmente entregó parcelas a pobladores de menores ingresos por un monto de 2 millones de colones.

A través del Programa Nuevo Amanecer, se invirtieron 131 millones de colones en la construcción de 4,500 viviendas. Este programa fue complementado con el de crédito subsidiado en beneficio de 8,000 familias. A la fecha, a través de estos programas se han escriturado más de 1,000 viviendas.

La Financiera Nacional de la Vivienda financió la construcción y adquisición de 14,800 casas por un valor de 750 millones de colones. El gobierno central, también ha orientado sus esfuerzos hacia el Programa Nacional de Lotes con Servicios que se financiará con recursos del sistema de ahorro y préstamo, de entidades estatales y un préstamo del BID. Recientemente fue inaugurado el primer programa de lotes con servicios a través del sistema de ahorro y préstamo, que favorecerá a más de 13,000 familias.

## El fortalecimiento de la democracia

El poner énfasis en las medidas económicas y sociales no significa menospreciar el rescate de los verdaderos valores políticos. Por el contrario, creemos que la democracia no es sólo un instrumento de transformación muy poderoso como lo demostró al liberalizar inclusive los sistemas económicos rígidos de Europa oriental, sino que es el único sistema que puede verdaderamente luchar por los pobres, como lo hemos demostrado al reconstruir en 18 meses las ruinas de la economía a que nos habían llevado las medidas estatizantes y la violencia de los grupos terroristas que pretenden llegar al poder por la vía de las armas.

La paz es un objetivo nacional, en cuya lucha hemos demostrado firmeza y paciencia. Me atrevo a decir, con toda sinceridad, que vislumbramos este año 1991, como el año de la paz. El tiempo para las ideologías violentas y hegemónicas está contado aquí y en todo el mundo.

Nuestro propósito es contribuir a que nuestra democracia funcione cada vez mejor.

La interpartidaria ha sido un ejemplo de apertura del gobierno y de madurez de las distintas fuerzas políticas, dentro del marco de la legalidad, que ahora permite la expresión de todas las ideas y corrientes.

**Seguiremos mejorando el país con la ayuda de todos**

Dijimos, al principio, que el objetivo fundamental de nuestro gobierno es de construir, conjuntamente con

todos ustedes, una patria más justa, en donde la pobreza no sea la condena perpetua de los pobres, en donde El Salvador llegue a ser un país de propietarios, con mayores oportunidades, sin que importe la extracción social.

Ya estamos viendo el comienzo, pero aún nos queda mucho por hacer, por cambiar, por mejorar. Debemos hacerlo todos juntos. Sería una falta de sentido patriótico el no contribuir en la construcción de la hermosa patria en la que vivirán nuestros hijos. El cambio ya produjo en el agro las cosechas más grandes de nuestra historia y esto significa miles y miles de oportunidades de empleo. Para el maíz, el café, la caña y el ajonjolí hicieron falta trabajadores. Y esta bonanza del sector agropecuario trascendió al comercio en las festividades de navidad, como pudimos apreciarlo todos. Pero, repito, estamos sólo al comienzo, por lo que pido, a cada uno de ustedes, más solidaridad, que nos ayuden a ayudar a los más pobres, que sigamos en este camino que, al final y en corto tiempo, tendrá la sonrisa de los niños en una sociedad más justa, más libre, con paz y progreso.

Estamos seguros de que los salvadoreños no fanatizados comprenden la magnitud del esfuerzo que estamos realizando. Saben que luego de tanto desorden, corrupción y mentira que hemos sufrido en el pasado, lograr el equilibrio y el progreso es difícil, pero lo vamos logrando, sin excluir a nadie, y en beneficio de todos.

Que Dios bendiga a todo el pueblo salvadoreño y a nuestra querida patria.

## 1.2. General René Emilio Ponce. Mensaje al concluir el año 1990.

Estamos por concluir el año de 1990 y nos encontramos en la época que la familia salvadoreña trata de encontrar a su hermano, de perdonar al vecino y de identificarse más con Dios.

Nos preparamos todos juntos para recibir el próximo año con muchas esperanzas y deseos que se convierta en el año de la paz, de la reconciliación y de la finalización de este conflicto que tanto dolor y muerte ha traído a la verdadera familia salvadoreña.

Este año de 1990, que si bien nos trajo dolor, muerte, destrucción y terror, también nos dejó grandes satisfacciones y cambios positivos en los aspectos económico, social, político y militar.

En el campo militar estamos complacidos y satisfe-

chos por los logros alcanzados, pues se cumplieron totalmente las metas trazadas para este período, se creó la universidad militar, la oficina de derechos humanos, se apoyaron procesos judiciales, se modificaron y se pusieron de inmediato en ejecución procedimientos sobre derechos humanos, capturas y detenciones, sobre reclutamientos obligatorios, sobre administración interna, sobre la reducción de gastos y sobre la planificación y conducción de operaciones militares.

Pero todas estas metas alcanzadas no hubiesen sido posibles sin la colaboración, la comprensión y la entrega total de cada miembro de la institución armada. Los jefes y oficiales, planificando y conduciendo; el personal de clase y tropa, ejecutando y consolidando las acciones y todos al unísono, cumpliendo la voluntad de

nuestro pueblo, de protegerlo y defenderlo aun a costa de nuestra vida.

Estas palabras sinceras de agradecimientos y reconocimiento, lleguen hasta el último soldado que se encuentra en la montaña, protegiendo con su arma y con su vida si fuese necesario, la tranquilidad de muchas familias salvadoreñas, que se encuentran reunidas en estos momentos en el calor de su hogar.

Un reconocimiento muy especial para nuestros compañeros y héroes que han caído en los campos de batalla, ofrendando su sangre en pro de su pueblo para preservar la democracia y las libertades que hoy disfrutamos.

Que el sacrificio y ejemplo de estoicismo que se da al mundo entero, sirva en un futuro próximo para alcanzar la paz y la reconciliación de todos los salvadoreños.

Finalmente, a nuestro pueblo, estoico y luchador a nuestras propias familias nuestro reconocimiento y agradecimiento porque cada miembro de la institución armada, entiende su sacrificio y admira su comprensión. Y les dice que así como en los años anteriores su Fuerza Armada, no los defraudó, en los momentos más duros y difíciles defendiéndolos del terror, la muerte y destrucción, lo mismo estamos en la capacidad y la alta moral para hacerlo en el próximo, si nuevamente los grupos irracionales pretendieran otra nueva aventura.

Que Dios todopoderoso derrame bendiciones sobre nuestra patria y que nos dé la fortaleza y el buen entendimiento, para que obtengamos la paz y el progreso por los caminos de la libertad, la justicia y la democracia.

San Salvador, 28 de diciembre de 1990.

### **1.3. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Mensaje y balance al concluir 1990.**

Termina 1990 con la clara percepción de que los esfuerzos realizados por todo el pueblo salvadoreño durante todo este año han rendido frutos con creces.

Ha sido un año en el que se ha forjado la unidad de las fuerzas sociales que están por los cambios en nuestro país; unidad, sobre todo, alrededor de cuáles son los objetivos centrales de la lucha: la democratización y la desmilitarización de la sociedad. En este año también, muchas fuerzas internacionales, por distintas motivaciones, se han adherido a este propósito fundamental.

En el FMLN, desde sus estructuras de mando y dirección, hasta sus bases, la percepción de un año victorioso, es inobjetable.

Basta para ello que cualquiera de nosotros recuerde cómo terminó el año de 1989 en medio de negros augurios sobre nuestra inevitable extinción, a partir de los acontecimientos de ese año y sobre todo, después de la derrota sandinista.

Esa falsa asociación sobre nuestra realidad llevó al gobierno, entre otras cosas, a aceptar la mediación de la ONU y a firmar el protocolo de Ginebra y la agenda de Caracas, según ellos como un puente para nuestra rendición.

En cuestión de masas nuestros enemigos pasaron de la euforia a la frustración: nadie dijo que teníamos que

rendirnos y desarmarnos. Estamos sentados en la más grande mesa de negociaciones, con las Naciones Unidas de mediador. Contamos con un poder territorial, político, social y militar reconocido, incluso fuera del país.

El gobierno de ARENA y el ejército esperaban que por estos días nosotros estaríamos derrotados. Pero, amargo despertar: son ellos los que están sentados en el banquillo de los acusados. El oprobioso crimen que cometieron contra seis sacerdotes jesuitas y sus colaboradoras tratando de contener la victoria popular, no ha sido tolerado, ni aún por el congreso norteamericano que les cortó la mitad de la ayuda militar. La Fuerza Armada está totalmente desprestigiada y cada vez son más fuertes las voces que piden su abolición.

Termina el año de 1990 con una contundente derrota al ejército criminal. Los resultados altamente positivos de la campaña "Castigo a la Fuerza Armada antidemocrática" produjo la más grande frustración en nuestros enemigos. Esta los colocó en vitrina, no sólo como un ejército criminal, sino también inepto. Hemos visto caer a sus aviones, su máximo orgullo. Hemos visto que el territorio nacional no les alcanzó para huir. Las tropas "élites" se refugiaron en Honduras, ante el ímpetu del glorioso Ejército Nacional para la Democracia.

El FMLN es parte del conglomerado de la fuerza que lucha por los cambios en nuestro país y, por lo

tanto, comparte con ellas el sentir de que la negociación es la vía racional para la solución al conflicto. En consecuencia, el modelo de sociedad que logremos, concretamente será diferente.

Será una sociedad, necesariamente más justa, sin botas militares que golpeen a estudiantes, obreros, dirigentes políticos, campesinos: sin dictadura de ningún tipo sin escuadrones de la muerte.

En la sociedad que construiremos habrá tierra para quien la trabaje, medios de comunicación para todos, sobre todo para los que defienden los intereses de los desposeídos y habrá un sector de la economía en manos del pueblo organizado.

Nuestro país defenderá sus recursos naturales frente a la voracidad de las transnacionales y llevará adelante una política internacional independiente y de paz en el concierto de naciones latinoamericanas y del tercer mundo. En ese modelo privará, ante todo la verdadera democracia y el desarrollo pleno de la sociedad civil.

La sangre heroica de los 401 hermanos caídos en la

ofensiva del año pasado que se suma a la de los que en estos diez años de guerra cayeron combatiendo por la justicia y la democracia, es abono para que nazca esa nueva patria con la que sonamos la mayoría de salvadoreños.

Al finalizar el año 1990, sentimos que estamos cosechando junto a nuestro pueblo los frutos de la perseverancia y el hermoso compromiso con la justicia. Por primera vez en la historia se ha abierto la posibilidad de transformar nuestra sociedad, precisamente porque los que siempre se han opuesto a sangre y fuego a los cambios, están ahora endurecidos e inflexibles, es decir, amedrentados y acorralados. Es necesario entonces ir al fondo, lograr este año que viene la finalización del conflicto. En este fin de año, saludamos a cada soldado y jefe del Ejército Nacional para la Democracia y a todas las estructuras del FMLN. Saludamos al heroico pueblo salvadoreño que junto a otros pueblos que siguen la ruta de Bolívar, Martí, el Ché, Monseñor Romero, son las esperanza de América.

Comandancia General.

## **2. Nuevas medidas económicas.**

### **2.1. Alfredo Cristiani. Banco de los trabajadores.**

#### **Nacen del pueblo para servir al pueblo.**

Hemos querido dirigirnos a ustedes esta noche, para anunciarles que, tal como lo mencionamos hace poco, este día hemos presentado, a la honorable asamblea legislativa, el proyecto de Ley del Crédito para los Trabajadores.

Como resultado de la aprobación de dicho proyecto de ley, le estaremos dando vida al llamado sistema de crédito para los trabajadores, el cual tendrá como objeto asegurar el acceso al crédito a los trabajadores públicos, privados y municipales y, al mismo tiempo, atenderá las necesidades crediticias de los productores y comerciantes en pequeño, tanto del área rural como del área urbana, protegiendo y mejorando así su trabajo, dándoles así reales oportunidades de progreso dentro de la sociedad democrática.

Este proyecto de ley materializa el mandato constitucional, establecido en el artículo 46 de nuestra ley fundamental, de la obligación del Estado de propiciar la creación de un banco propiedad de los trabajadores.

El sistema de crédito para los trabajadores pretende cubrir las necesidades crediticias de todo el sector laboral del país. Asimismo, cumple con otro mandato constitucional como es el de fomentar el cooperativismo, al establecer bancos propiedad de los trabajadores de naturaleza cooperativa, cuya doctrina en el orden económico y social propende a la solidaridad humana y a la organización democrática para la administración de esas entidades.

Los bancos de los trabajadores serán constituidos entonces, como sociedades cooperativas organizadas de forma anónima, que actuarán como intermediarios financieros exclusivamente para los trabajadores socios de los mismos, captarán fondos con el único fin de colocar esos recursos en las operaciones de crédito que más necesitan los trabajadores, y concederán préstamos para las siguientes finalidades:

— Préstamos para cubrir necesidades de emergencia, tales como gastos médicos, pago de deudas onero-

sas, cancelación de gravámenes, compra de útiles escolares y otros destinos similares;

— Préstamos para consumo familiar en general;

— Préstamos para el establecimiento de pequeños talleres y comercios familiares y para el adiestramiento y capacitación del trabajador o de su familia, y

— Préstamos para la reparación y ampliación de viviendas.

El nuevo sistema del crédito para los trabajadores estará conformado por los bancos de los trabajadores, las cajas de crédito rurales y por la Federación de Cajas de Crédito y de los bancos de los trabajadores. Se hace necesario entonces cambiar la actual ley del crédito rural, la cual, si bien ha permitido una asistencia crediticia a agricultores en pequeño, a microempresarios, a cooperativas de artesanos y a algunos empleados, no ha logrado satisfacer las necesidades de crédito a todos los trabajadores del país.

No se puede negar que a lo largo de sus muchos años de existencia, las cajas de crédito rurales han producido innegables beneficios; ahora, estamos convencidos que con su incorporación al nuevo sistema de crédito para los trabajadores, no sólo estaremos ampliando y mejorando las actividades de las cajas de crédito, sino que estamos introduciendo cambios en sus disposiciones que les permitan elegir libremente a los socios de las cajas, a todos y cada uno de sus directores, devolviéndoles así, la autonomía y respeto que requieren para realizar eficazmente sus propios objetivos.

Cuando asumimos la responsabilidad del gobierno en junio de 1989, encontramos una Federación de Cajas de Crédito dirigiendo un sistema de asistencia crediticia viciado, sumamente politizado, y utilizado repetidamente por las administraciones anteriores para fines ajenos a los sabios principios cooperativistas con los que fue concebido hace casi medio siglo. En estos meses que han transcurrido hemos logrado sentar las bases para el rescate del sistema, habiendo realizado, entre otras actividades, el reordenamiento de su operatividad, el mejoramiento de las relaciones entre la federación y las cajas, la implementación de práctica de administración eficientes y transparentes, y sobre todo, estamos regresando las bondades y la responsabilidad del sistema a sus verdaderos beneficiarios, los trabajadores socios y dueños de cada una de las cajas de crédito.

Con la ejecución práctica de la ley cuyo anteproyecto hoy hemos presentado, estamos seguros que se podrá definir muy claramente el marco de acción para la Fe-

deración de Cajas de Crédito y de bancos de los trabajadores, limitando sus actividades únicamente a la inspección, control y vigilancia de los nuevos bancos de los trabajadores y de las cajas de crédito; estamos limitando sus funciones financieras a las propias de una institución de fomento y desarrollo, dedicada exclusivamente al financiamiento de sus bancos y cajas afiliados, siendo estos los que hagan llegar la asistencia crediticia a sus propios dueños. Es necesario garantizarle a los trabajadores del país, que el sistema crediticio a su servicio, no volverá a ser utilizado para otros fines ajenos a los de ellos mismos, liberándolo totalmente de presiones políticas y de prácticas deshonestas en la otorgación de créditos.

Salvadoreños, hemos presentado un proyecto de ley el cual deberá ser ampliamente discutido en la asamblea legislativa. Necesitamos del concurso de todas las partes interesadas; es necesario que aporten a los señores diputados sus ideas y observaciones al proyecto. Este, debe ser profundamente estudiado, analizado y comentado por los actuales integrantes del sistema de crédito rural, por las diferentes organizaciones de trabajadores; en fin, por todos aquellos que con mentalidad constructiva están interesados en el bienestar y desarrollo del trabajador salvadoreño.

Queremos dejar expuesta una vez más, la transparencia y sinceridad de nuestros propósitos, que respondan a nuestra inequívoca opción democrática como línea de acción, conscientes de que en este punto específico, es la única compatible con la filosofía cooperativista del sistema del crédito para los trabajadores.

Pretendemos darle plena vigencia al tradicional lema del sistema del crédito rural, "Nació del pueblo para servir al pueblo".

En consecuencia, les pedimos a todos su total cooperación y apoyo para la consecución de esos nobles propósitos.

Prometimos, desde el primer día de nuestro mandato, trabajar sin demagogia al servicio de todos los salvadoreños, especialmente de los más necesitados de apoyo y estímulo.

Lo estamos haciendo, porque es nuestro deber moral, patriótico y político. Y como nuestras acciones son en beneficio del pueblo, dejamos confiados que el mismo pueblo los juzgue.

Que Dios nos ilumine y nos guíe a todos hacia el logro de una patria en paz, justicia y libertad, que es el gran objetivo nacional.

## 2.2. Alfredo Cristiani, Presidente de la República. La propiedad es un derecho natural del ser humano.

Convencidos de que la propiedad es un derecho natural del ser humano, y que el Estado debe crear mecanismos que faciliten a que ciertos sectores que no han tenido esta facilidad la puedan tener, este día hemos presentado a la honorable asamblea legislativa el proyecto de Ley de Creación del Banco de Tierras, cuyo objeto consiste en que los campesinos y pequeños productores puedan optar a ser propietarios de una parcela de tierra para trabajarla y progresar, todo dentro de un marco voluntario y pacífico.

Con esto cumplimos con el mandato constitucional que expresa en su artículo 116 que "El Estado fomentará el desarrollo de la pequeña propiedad rural".

Esta nueva ley tiene un innegable contenido humano y social, busca la incorporación de las familias campesinas al desarrollo económico, social y democrático del país, al facilitarles tener tierra propia, lo cual es básico para su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad humana.

Una de las finalidades más importantes del gobierno de la república es impulsar el noble ideal de convertir a los campesinos y pequeños productores del país en propietarios de la tierra que trabajan, mediante el acceso al crédito de una manera amplia y sencilla, que dé verdaderos incentivos a los campesinos emprendedores que tengan la voluntad de convertirse en empresarios agrícolas.

Nuestra responsabilidad no es sólo con el hombre del campo, sino con todos los salvadoreños, pero son los pequeños propietarios rurales los que tienen, en buena medida, la tarea de producir gran parte de los alimentos de los salvadoreños, y es innegable que los campesinos y los pequeños productores aumentarán su productividad al ser dueños de su propia tierra, en beneficio de todos.

Ellos tendrán plena libertad para comprar las parcelas en venta, sin más requisito que los precios de adquisición sean los del valor real de la tierra y que la parcela no exceda de siete hectáreas como lo señala la ley.

Nuestro país es pequeño y la tierra hay que trabajarla a los máximos niveles de eficiencia. Con la laboriosidad y espíritu de progreso de nuestro hombre de campo, estamos seguros que una pequeña propiedad rural puede ser suficiente tanto para llenar las necesidades básicas de una familia como para producir en beneficio de todos los demás salvadoreños. La tierra de El Salvador es una de las más generosas del mundo, porque Dios la ha beneficiado con un alto grado de productividad si se maneja con sentido progresista, moderno y solidario, superando las nefastas tentaciones del despojo y del falso igualitarismo, que sólo sirven para aumentar la pobreza y la dependencia. Nosotros queremos que los hombres del campo tengan libertad para escoger su propio destino, y las ayudas financieras y técnicas indispensables para ejercer efectivamente dicha libertad. Nosotros queremos que los campesinos tengan acceso a la tierra, para que tengan una vida mejor y puedan incorporarse al desarrollo con todos los derechos que les da su condición de ciudadanos plenos de nuestro país, y juntos emprender el rescate nacional.

Este nuevo banco, contribuirá a lograrlo, canalizando recursos financieros provenientes del Estado y de otras fuentes, a proporcionar créditos a los campesinos y pequeños productores para que adquieran, en propiedad, tierras con vocación agrícola pecuaria o forestal.

Las puertas del banco de tierras estarán abiertas para todos los que reúnan las condiciones de beneficiarios, sin distinciones políticas ni de ninguna otra índole y para garantizar esto, se emitirá un reglamento en los próximos noventa días que incluirá un comité de vigilancia de las operaciones del banco, integrado por los representantes de campesinos y pequeños productores, quienes deberán asegurar su transparencia e imparcialidad.

Nuestra finalidad, basada en el mandato del pueblo y a nuestros propios principios es hacer de El Salvador un país de propietarios, lo que vamos a lograr con la ayuda del Supremo Hacedor y de todos los salvadoreños de buena voluntad.

### 3. Las elecciones de 1991.

#### 3.1. Responsabilidades de la Fuerza Armada y la conducta de sus miembros durante el proceso electoral del año de 1991.

##### 1. Situaciones a ser evitadas

- 1.1. Ejercer el voto vistiendo uniforme militar.
- 1.2. Insinuar o influenciar en cualquier forma, simpatía hacia un determinado partido político.
- 1.3. Permanencia de personal armado alguno, cerca de las urnas electorales.
- 1.4. Decomiso de propaganda de partidos políticos debidamente identificada por su nombre o siglas.
- 1.5. Negación de acceso a correligionarios de partidos políticos a locales o reuniones.
- 1.6. Registro y requerimiento de identificación sistemático a miembros de partidos políticos, en tránsito o en el interior de localidades.
- 1.7. Detenciones administrativas por razones de pertenencia a algún partido político legalmente inscrito.
- 1.8. Actitudes discriminatorias tanto hacia personas como material de propaganda política del algún partido legalmente inscrito.
- 1.9. Prestar seguridad, en forma preferencial, a locales y reuniones de partidos políticos, para evitar interpretaciones negativas de los otros partidos políticos en contienda.
- 1.10. Declaraciones públicas de miembros de la Fuerza Armada de El Salvador que puedan ser mal interpretadas como negativas para un partido o personaje y favorables para otro partido o personaje.
- 1.11. Aparecimiento de miembros de la Fuerza Armada de El Salvador en fotografías en los periódicos o videos de televisión, acompañando a personajes políticos en campaña proselitista.

##### 2. Instrucciones generales

- 2.1. Todos los partidos políticos y coaliciones legalmente inscritos deben tener igual trato, consideraciones y respaldo pertinente en sus actividades.
- 2.2. La apoliticidad de la Fuerza Armada forma parte de la naturaleza misma de la institución. Dentro del ordenamiento institucional del Estado, a ella corresponde velar especialmente porque se mantenga la forma

de vida democrática y porque se respete la voluntad popular en cuanto a la designación de sus autoridades, así como también, que las mismas ejerzan sus funciones estrictamente por los períodos determinados en la Constitución de la república.

Si estuviere desprovista del atributo esencial de la apoliticidad no podría tener asignada esta delicada función.

2.3. Cuando se habla de apoliticidad individual de los miembros de la Fuerza Armada, nos referimos que a ellos les está vedado por la Constitución de la república identificarse en cualquier forma con un partido político.

2.4. Todos los miembros de la Fuerza Armada deberán prestar toda la colaboración a su alcance a los organismos internacionales y sus delegados, que en calidad de observadores permanecerán en el país durante el desarrollo del evento electoral.

2.5. En el Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública, hasta finalizada la votación escrutinio, funcionará una oficina que tendrá como función fundamental el prestar y coordinar una colaboración ágil y efectiva ante los requerimientos que formulen los organismos electorales y sus autoridades, en lo que respecta a las responsabilidades que competen a la institución, en materia electoral. Esta oficina tendrá además, las siguientes funciones:

2.5.1. Recibir denuncias u observaciones canalizadas a través del Consejo Central de Elecciones, los secretarios generales de los partidos políticos contendientes y los organismos internacionales (ONU, OEA).

2.5.2. Evacuar todo tipo de consultas que sobre materia electoral formularen las distintas unidades militares.

2.6. En las comandancias departamentales, se designará un oficial de enlace para fungir como tal con la oficina del ministerio del ramo y a su vez con las juntas electorales departamentales y municipales y con las juntas receptoras de votos, en su caso; asimismo, con los secretarios departamentales de todos los partidos políticos y observadores internacionales acreditados.

2.7. El contenido de la presente directiva será hecho

del conocimiento de todos los señores jefes y oficiales de la institución para su estricto cumplimiento, debiendo cada uno de ellos velar porque sea observada rigurosamente por el personal subordinado y las defensas civiles, en cuanto compete en el ejercicio de sus funciones.

2.8. Cualquier inobservancia o incumplimiento de la presente directiva, constatado que fuere, dará lugar a los procedimientos y sanciones que corresponden conforme a las leyes comunes y al Código de Justicia Militar.

## **4. Los derechos humanos.**

### **4.1. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Comunicado sobre las circunstancias en las que se produjo la muerte de la tripulación norteamericana.**

1. Las versiones proporcionadas por la unidad militar involucrada directamente en el derribamiento del helicóptero norteamericano, provocaron incoherencias en las informaciones públicas inmediatas y posteriores, difundidas a través de los comunicados del FMLN.

2. A partir de estas incongruencias y contradicciones, el FMLN procedió a investigar de manera más exhaustiva los hechos.

3. El FMLN concluyó que el derribamiento del helicóptero era una acción defensiva totalmente legítima ya que constituyó una provocación de los asesores militares norteamericanos adentrarse en una zona de combate, en una nave de guerra y en disposición de ataque.

4. El FMLN también concluyó que había suficientes elementos para presumir que una parte de la tripulación, en condición de prisioneros heridos, podría haber sido asesinada por uno o varios miembros de nuestra unidad militar.

5. Sobre esa base y para profundizar la investiga-

ción, el FMLN procedió al arresto preventivo de dos miembros de dicha unidad militar, bajo el cargo de sospecha de asesinato de prisioneros de guerra heridos, en condiciones de pleno control militar del terreno y con graves implicaciones para la imagen pública del Ejército Nacional para la Democracia y del FMLN.

6. En posteriores días informaremos el resultado de las investigaciones. De probarse responsabilidad en los hechos, el FMLN actuará con todo rigor, conforme a nuestras normas de justicia de guerra.

7. Esta actitud del FMLN, está en correspondencia con una política de principios de respeto a la vida, a los prisioneros de guerra y a la población civil. Cualquier acción consciente y premeditada faltando a esta política, ha sido calificada y penada severamente como delito. En este caso, se seguirá un procedimiento igual, con la diferencia de que ahora las investigaciones son de transcendencia pública, por la nacionalidad de los muertos.

El Salvador, 8 de enero de 1991.

### **4.2. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) explica cómo hará juicio en caso asesores.**

El proceso inicial de investigación de todas las circunstancias en que se produjo la muerte de dos militares norteamericanos sobrevivientes al derribamiento de su helicóptero, el pasado dos de enero, dio como resultado las siguientes conclusiones:

1. Se confirma, según declaraciones de los implicados y otros miembros de la unidad, que los militares

norteamericanos fueron ejecutados por orden de un jefe de sub-zona que se encontraba en el lugar de seudónimo Domínguez y llevada a efecto por un jefe de unidad guerrillera de seudónimo Porfirio. A partir de lo anterior, queda establecido que hay lugar a que los detenidos sean juzgados.

2. Los detenidos son acusados de crimen de guerra,

por violación a los principios y códigos de conducta de guerra que rigen al FMLN y por violación al Protocolo de Ginebra del que somos suscriptores. Por el momento, fueron dados de baja del Ejército Nacional para la Democracia (END).

3. Dada la trascendencia pública del caso y sus derivaciones políticas, resultado del desarrollo alcanzado por nuestra lucha, la comandancia general del FMLN acordó que este caso fuera procesado y juzgado con características abiertas y participación de terceros en su desarrollo.

4. En lo inmediato, se procederá a preparar todas las condiciones para la apertura de un proceso judicial transparente e imparcial que permita penar el delito, apegados a un verdadero sentido de justicia, consecuente con los principios y códigos. A este proceso serán invitados observadores independientes.

5. El FMLN considera importante establecer un tribunal combinado de miembros del FMLN y personali-

dades independientes para asegurar su imparcialidad. Se garantizará a los acusados el derecho a su defensa.

6. Los dos acusados serán presentados a la prensa y a representantes de instituciones humanitarias en fecha próxima y oportuna.

7. Es totalmente improcedente cualquier tentativa de extradición de los acusados o su entrega al sistema judicial del gobierno, el cual se encuentra cuestionado y su reforma profunda es objeto de negociación.

La suscripción del FMLN a los protocolos de Ginebra y el proceso negociador, establecen para el FMLN la condición de parte beligerante. Para estos casos, el derecho humanitario internacional confiere el enjuiciamiento a la parte a la que pertenecen los infractores y no a la contraparte.

8. Proporcionamos por ahora sólo los seudónimos y no los nombres de los acusados, para proteger la seguridad de sus familiares.

### 4.3. Naciones Unidas. Informe del Consejo Económico y Social. Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.

#### *La asamblea general*

*Guiada* por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>2</sup> y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>2</sup>, así como las normas humanitarias establecidas en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949<sup>3</sup> y su Protocolo Adicional II de 1977<sup>4</sup>, instrumentos mediante los cuales los estados se han comprometido a promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de esos instrumentos internacionales,

*Teniendo presente* la resolución 1990/77 de la Comisión de Derechos Humanos, de 7 de marzo de 1990<sup>5</sup>, en la que se prorrogó por un año más el mandato del Representante Especial y se le pidió que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 47º período de sesiones,

*Tomando en cuenta* los compromisos asumidos por

los presidentes centroamericanos en diversas declaraciones conjuntas con miras a la promoción, respeto y vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

*Tomando nota* de que, con base en la resolución 637 (1989) del Consejo de Seguridad de 27 de julio de 1989, el Secretario General ha continuado prestando sus buenos oficios para la celebración de conversaciones entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional,

*Profundamente preocupada* porque, a lo largo de los meses transcurridos de 1990, ha persistido en El Salvador el conflicto armado, así como por la reciente escalada de violencia iniciada por el FMLN, circunstancias éstas que continúan afectando a la población civil como consecuencia de los bombardeos aéreos, la activación de artefactos explosivos en zonas urbanas y los ataques a la infraestructura económica,

*Tomando nota* de los resultados alcanzados en las rondas de negociaciones realizadas hasta la fecha, en particular del acuerdo firmado entre el gobierno de El

Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en Ginebra, el 4 de abril de 1990, así como del acuerdo suscrito en Caracas, el 21 de mayo de 1990, que establece una agenda y un calendario de negociaciones para lograr el objetivo inicial de lograr acuerdos políticos para la concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil,

*Acogiendo con beneplácito* el Acuerdo sobre Derechos Humanos suscrito por ambas partes en San José, el 26 de julio de 1990<sup>6</sup>, que contiene compromisos de respeto y garantía de los derechos humanos de aplicabilidad inmediata, así como sobre los términos dentro de los cuales se desempeñará la misión de verificación de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos,

*Preocupada* porque a pesar de la disminución en el número de violaciones a los derechos humanos y de los esfuerzos realizados por ambas partes para mejorar la situación de estos derechos, persisten en El Salvador, por motivos políticos, numerosas y graves violaciones a los derechos humanos y a las normas humanitarias de la guerra,

*Preocupada asimismo* porque numerosas fuentes continúan imputando ejecuciones sumarias y otras graves violaciones de los derechos humanos a los denominados "escuadrones de la muerte",

1. *Encomia* al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos por su informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador<sup>7</sup> y apoya las recomendaciones en él contenidas, solicitándole que lo actualice a la luz de la situación en ese país;

2. *Expresa su satisfacción* ante el acuerdo suscrito en Ginebra, el 4 de abril de 1990, entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que pone en marcha un proceso de negociación bajo los auspicios y la activa participación del Secretario General, con el propósito de terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña;

3. *Toma nota* que ambas partes, al adoptar en Caracas, el 21 de mayo de 1990, la agenda general del proceso de negociación acordaron que el objetivo inicial sería, primero, el de lograr acuerdos políticos sobre la fuerza armada, derechos humanos, sistema judicial, sistema electoral, reforma constitucional, problema económico y social y verificación por las Naciones Unidas

y, segundo, concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil, todo lo cual deberá ser verificado por las Naciones Unidas, sujeto a la aprobación del Consejo de Seguridad;

4. *Expresa su profunda satisfacción* por el Acuerdo sobre Derechos Humanos adoptado en Costa Rica, el 26 de julio de 1990, durante la tercera ronda de conversaciones entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, el cual constituye el primer acuerdo sustantivo celebrado entre las partes, y les insta a adoptar las acciones y medidas necesarias para su aplicación;

5. *Brinda su pleno apoyo* a la labor de intermediación que está realizando el Secretario General y su Representante Personal en la promoción de una solución política negociada del conflicto salvadoreño;

6. *Exhorta* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional a realizar los máximos esfuerzos posibles para lograr todos los acuerdos políticos señalados en Ginebra y Caracas, tomando especialmente en cuenta las propuestas que presenta el Secretario General a fin de agilizar el proceso de negociación y alcanzar a la mayor brevedad una paz justa y duradera en El Salvador;

7. *Manifiesta su seria preocupación* por la persistencia de las violaciones a los derechos humanos por motivos políticos en ese país, tales como ejecuciones sumarias, torturas, secuestros y desapariciones forzadas, así como por el clima de intimidación que afecta a ciertos sectores de la población;

8. *Manifiesta también su profunda preocupación* por el hecho de que la capacidad del sistema judicial continúe siendo insatisfactoria, razón por la cual las autoridades competentes deben acelerar la adopción de las reformas y medidas necesarias para asegurar la eficacia del sistema;

9. *Lamenta* en consecuencia, tal como se desprende del informe del Representante Especial, las irregularidades presentadas en el proceso judicial por el asesinato del rector y otros miembros de la Universidad Centroamericana, ocurrido el pasado año, así como la falta de cooperación de ciertos sectores de la Fuerza Armada lo cual ha entorpecido el total esclarecimiento y la aplicación de sanciones para los culpables de tan abominable crimen;

10. *Reitera su petición* a los órganos y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas para

que, sobre la base de la resolución 1990/77 del 7 de marzo de 1990 de la Comisión de Derechos Humanos y de su propia resolución 44/165, del 15 de diciembre de 1989, proporcionen el asesoramiento y la asistencia que les solicite el gobierno de El Salvador para alcanzar mayores niveles en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

11. *Pide* a la Comisión de Derechos Humanos que, en su 47º período de sesiones, examine la situación de los derechos humanos en El Salvador, teniendo en cuenta la evolución de la situación de los derechos humanos en ese país, y los acontecimientos vinculados al cumplimiento de todos los acuerdos adoptados por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, así como los acuerdos fir-

mados por los presidentes centroamericanos en el marco del proceso de pacificación regional;

12. *Pide* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que continúen el diálogo y promuevan acuerdos para que se logre una paz firme y duradera, y a que sigan cooperando con el Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos;

13. *Decide* mantener en examen, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador, a fin de volver a examinarla a la luz de los elementos que aporten la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social.

#### 4.4. Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador. Investigación del asesinato de quince campesinos en cantón Zapote Abajo, jurisdicción de Ayutuxtepeque.

Ante el asesinato cometido en quince campesinos del Cantón El Zapote Abajo de la jurisdicción de Ayutuxtepeque, San Salvador, miembros de la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador se hicieron presentes al lugar de los hechos para la debida investigación obteniéndose como resultado lo siguiente.

Según declaraciones de parientes y vecinos del lugar, el día 21 de enero de 1991, a las once de la noche comenzaron los perros de los habitantes a ladrar fuertemente, también se escucharon gentes que pasaban provenientes del rumbo de la subestación CEL, del lado norte, que queda a más de un kilómetro de distancia y donde se encuentran siempre los soldados de la Primera Brigada de Infantería.

En la *Casa número uno*, en donde se encontraban cuatro personas durmiendo: (1) el señor *Venancio Aragón Ortiz*, 45 años de edad, casado, originario de Loma de los Ortiz, Cantón Zapote Abajo, jurisdicción de Ayutuxtepeque, dueño de la casa, del domicilio de la jurisdicción de Apopa, el cual había llegado a visitar a sus hijos ese día, después de un culto evangélico; (2) *Rosa Lilian Aragón Ventura* de 26 años edad, soltera, de oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar; (3) *José Omar Aragón Ventura*, de 21 años, jornalero, acompañado, originario y del domicilio del lugar; y (4) *Rosa Delmy Santos Hernández*, de 18 años,

acompañada, oficios domésticos, originaria del cantón Zapote Alto, jurisdicción de Ayutuxtepeque, San Salvador, del domicilio del lugar, como a las doce de la noche se comenzaron escuchar los gritos de *Rosa Lilian Aragón Ventura* y de *Delmy Santos Hernández* que decían: "Ay, ay, ay".

Provenientes del mismo rumbo se escucharon también unos cuantos disparos con un sonido sordo.

En la *Casa número dos*, se encontraban durmiendo: (5) *María Eugenia Aragón*, de 40 años de edad, acompañada, de oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar; (6) *Lázaro Aragón*, de 30 años de edad, acompañado, jornalero, originario de la jurisdicción de Apopa y del domicilio del lugar; (7) *Maritza Aragón*, de 20 años de edad, soltera, de oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar; (8) *Herbert César Aragón López*, de 18 años de edad, soltero, jornalero, originario y del domicilio del lugar. Un hijo menor de la señora *María Eugenia Aragón*, *Juan Humberto Aragón*, frente a las cámaras de televisión dijo: "yo vía que solo unos hombres estaban en la puerta donde nosotros. Y tenían acostado a mi hermano y a mi padrastro. Y a mi hermano lo llamaron para afuera y le daban contra la pared. Y de ahí, cuando se acercaron... a mi mamá le pegaron unos balazos". "Ellos andaban vestidos de negro y también andaban la cara tapada de negro". "Yo oí

nada más solo que pedían pisto". "Yo cuando vi que a mi mamá le dispararon, me metí debajo de la cama de mi hermana, y de allí cuando a ella le pegaron yo me hice más allá porque chorros de sangre escurrían". "Se oía que eran bastantes, porque bastantes voces se oían por todos lados". "De ahí, yo me salí de allí de la casa donde nosotros, y me fui para la otra casita donde estaba aquel señor amarrado, que es tío mío también... para allí me fui yo. Y me alumbraban poquito, me alumbraban a mí. Pero no me vieron".

En la Casa número tres, dormían: (9) *Emelina Aragón*, de 40 años, acompañada, de oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar; (10) *Eugenio Dimas Beltrán*, de 30 años de edad, acompañado, jornalero, originario y del domicilio del lugar.

En la Casa número cuatro dormía: (11) *Ismael Aragón*, de 68 años de edad, soltero, jornalero, originario y del domicilio del lugar.

En la Casa número cinco dormía: (12) *Jesús Aragón Ortiz* (mujer), de 60 años, viuda, oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar.

En la Casa número seis dormían: (13) *María Aracely Quijano*, de 40 años de edad, acompañada, oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar; (14) *Jerónimo Santos Morales*, de 32 años de edad, jornalero, originario de Mejicanos y del domicilio del lugar; y (15) *Rosa Delmy Aragón Santos*, de 14 años de edad, soltera, de oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar. Un menor de edad, hijo de la señora *María Aracely Quijano* que se encontraba durmiendo con ellos vio que llegaron tres hombres que vestían uniforme color negro, sobre la cabeza llevaban una gorra que al parecer era color rojo y en los hombros unos parches amarillos y en los pantalones tenían unas bolsas negras grandes a los lados. El niño vio que uno de los hombres era pequeño y los otros dos eran más grandes, que los tres uniformados llevaban en la cintura unos cinturones grandes color negro donde llevaban bastantes tiros. El niño vio que los tres hombres llevaban uniforme parecido al de un soldado. El niño presenció cuando los tres hombres uniformados asesinaron a su madre de nombre *Aracely Quijano*, a su padre *Jerónimo Santos Morales* y a su hermana de 14 años de edad *Rosa Delmy Aragón*. El niño vio cuando los tres hombres uniformados le introdujeron un puñal en la garganta a la señora *Aracely Quijano*, al igual que a su padre y a su hermana. En el momento en que le fueron introducidos los puñales a la madre, al padre y a la hermana, el niño se encontraba escondido debajo de la cama donde dormía su madre.

El niño vio cuando a su padre y hermana les fue introducido el puñal unas cinco veces seguidas y su padre y su hermana solamente se movieron. Pero su madre *María Aracely*, después de haber sido apuñalada se estaba quejando por lo que uno de los uniformados le dijo al otro: "Arrancáale el buche, para que no se esté quejando". De inmediato, uno de los uniformados volvió a introducirle el puñal en el cuello a la madre del niño, quien solamente emitió un quejido de dolor: "hum". Luego el niño logró salir del lugar donde estaba escondido sin ser visto por los uniformados de negro y por muchos más uniformados en los alrededores de las casas de la familia *Aragón*, pero el niño pudo esconderse y escapar de los uniformados.

En el extremo del área donde sucedía esta masacre, la señora *Eleuteria Ortiz vda. de Aragón*, de 88 años de edad, viuda, de oficios domésticos, originaria y del domicilio del lugar, desde su casa de habitación oyó los gritos de sus familiares y se dirigió a la casa de su hija *María Eugenia Aragón*. Al llegar a la casa de su hija vio que en la puerta de la casa se encontraba un grupo de hombres uniformados, como andan los soldados, con fusiles, cubiertos de la cara con unos trapos oscuros. En el uniforme, en la parte superior de la manga, hacia el lado de afuera, andaban unos parches de trapo color claro tipo insignia, con cachuchas de soldado y con lámparas de mano. Vio a su hija *María Eugenia* muerta dentro de la casa como también a sus dos nietos *Maritza* y *Herbert*, hijos de su hija. Los hombres uniformados le dijeron a la declarante que se fuera a acostar. La declarante les hizo caso y con gran temor y angustia se dirigió a su casa a esperar que amaneciera.

Los vecinos del lugar calculan que como a la una de la madrugada estos individuos se retiraron de la escena del crimen por el mismo rumbo que habían llegado, es decir, pasaron de regreso hacia el rumbo norte, unos tomando las quebradas y otros monte abajo, hacia la subestación CEL. Esto lo pudieron comprobar los vecinos del lugar debido a que los perros les ladraban y siguieron el rastro de los asesinos por ese lugar rumbo norte. Después, los perros regresaron ladrando de diferente manera hasta que amaneció. A las seis de la mañana, la Sra. *Eleuteria Ortiz vda. de Aragón* se dirigió con sus nietos sobrevivientes a la masacre a la casa número uno contemplando los cadáveres de sus hijos y nietos. Después de contemplar ese cuadro se fueron a visitar las demás casitas a unos cuantos metros de distancia, donde también vivían sus demás hijos y nietos; en cada casa iban encontrando los cadáveres de sus familiares. La señora *Eleuteria* al ver tal hecho se quedó

con los cadáveres sin moverlos, esperando a que pasara el tiempo. Luego los vecinos de enfrente llegaron al lugar del hecho, cuando los niños les fueron a decir que se acercaran porque a todos sus familiares los habían matado. En la casa número uno, el señor Venancio Aragón estaba asesinado encima del camastrón, boca arriba con los brazos levantados hacia arriba. En la misma casa, al fondo, estaban los cadáveres de Lilian Aragón y Omar Aragón; en el corredor de afuera, en la cocina estaba en el suelo el cadáver de Rosa Hernández Santos. Cerca de la casa número dos estaba el cadáver de Herbert César Aragón López tirado en el suelo; y adentro de esa casa, en el suelo, estaba el cadáver del señor Lázaro Aragón; en una cama, el cadáver de la señora María Eugenia Aragón Ortiz, así como en otro lugar, el de Maritza Aragón. Frente a la casa número cuatro estaba el cadáver del señor Ismael Aragón, del lado izquierdo de la puerta, con las manos atadas hacia atrás. En la casa número seis, en el suelo, estaban el señor Jerónimo Santos Morales y la joven Rosa Delmy Aragón Santos, y sobre una cama la señora María Aracely Aragón Quijano. Los demás cadáveres estaban adentro de sus respectivas casas.

Estando las personas antes mencionadas observando los cadáveres, a las siete de la mañana, se hicieron presente a la escena del crimen numerosos soldados debidamente uniformados de verde olivo y cachucha roja de la Primera Brigada de Infantería, manifestando que llegaban para ver qué es lo que había sucedido en el lugar, pero, al parecer, ya llevaban de antemano instrucciones de quedarse custodiando la escena del crimen, porque procedieron a regarse en el lugar y a instalarse en el mismo. Los referidos soldados se hicieron presentes en la escena del crimen una hora después de que el primer pariente constató la masacre de la familia Aragón y estos soldados llegaron al lugar sin que ninguno de los residentes que habían estado esa noche en el lugar les hubiera dado aviso del caso.

Ese mismo día, 22 de enero del presente, aproximadamente a las cinco de la tarde, se hizo presente al lugar de los hechos el señor juez de paz de la jurisdicción de Ayutuxtepeque, Br. Miguel Valdez Iraheta en compañía de sus asistentes, para realizar las respectivas diligencias. Los cadáveres fueron reconocidos legalmente por los médicos forenses del Centro Judicial Isidro Menéndez, Drs. Jule y Méndez. De los quince cadáveres sólo dos de ellos, el de Maritza Aragón López y el de María Eugenia Aragón Ortiz fueron trasladados a la clínica forense del Centro Judicial en San Salvador, para practicarles la autopsia, debido a que presentaban

heridas por proyectil de arma de fuego. Pero la autopsia no se practicó, aduciendo que tenían orificios de salida dichos cadáveres. Tampoco se practicó la autopsia en los demás cadáveres.

Posteriormente, el médico forense de Tutela Legal del Arzobispado Dr. Mario Alfredo Hernández Gavidia logró hacer el reconocimiento forense de nueve de los cadáveres, el día 22 de enero de 1991 en la Funeraria La Esperanza en San Salvador, obteniéndose el siguiente resultado:

#### Grupo familiar uno

1. *Venancio Aragón Ortiz*: 45 años, 17 heridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) heridas (3) de aproximadamente 3 centímetros de longitud, en cara lateral izquierda del cuello; (b) múltiples heridas (8) de 4 centímetros de longitud, en cara anterior del tórax; (c) múltiples heridas (5) de 4 centímetros de longitud, en región abdominal; (d) heridas en abdomen, flanco izquierdo, de 3 centímetros de longitud con salida de epiplón. Todas las heridas con características de arma corto punzante.

2. *Rosa Lilian Aragón Ventura*: 26 años, 12 heridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) múltiples heridas (4) en cara anterior de cuello de aproximadamente 3 centímetros de longitud cada una de ellas; (b) heridas (2) de unos 2 centímetros de longitud, en región supraclavicular derecha; (c) heridas (3) de unos 3 centímetros de longitud, en región supramamaria derecha; (d) herida de 3 centímetros de longitud, en región esternal media; (e) herida de 3 centímetros de longitud, en región inframamaria derecha; (f) heridas (3) en abdomen con salida de epiplón. Todas las heridas con características de arma corto punzante.

3. *José Omar Aragón Ventura*, 21 años, 15 heridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) dos heridas cortantes, en región supraclavicular izquierda; (b) dos heridas cortantes a nivel de región esternal media, de unos 2 centímetros de longitud; (c) herida en región abdominal de 5 centímetros de longitud, con evisceración de asas intestinales; (d) herida de 4 centímetros de longitud, en cara posterior, tercio inferior de antebrazo izquierdo; (e) herida de 2 centímetros de longitud, en cara anterior, tercio superior de antebrazo izquierdo. Cara posterior del cuerpo: (a) presenta 8 heridas cortantes de aproximadamente 3 centímetros de longitud cada una de ellas, en hemitórax izquierdo. Todas las heridas con características de arma corto punzante.

4. *Rosa Delmy Santos Hernández*, 18 años, heridas

de proyectil arma de fuego. No tenemos reconocimiento forense, su cadáver fue trasladado por sus familiares al cantón Guadalupe, jurisdicción de Apopa, testimonian-do sus familiares que tiene heridas de proyectil de arma de fuego. Se encuentra en investigación.

#### Grupo familiar dos

5. *María Eugenia Aragón Ortiz*, 40 años, heridas de proyectil de arma de fuego. No tenemos reconocimiento forense. Sus familiares atestiguan que sus heridas son de proyectil de arma de fuego. Se encuentra en investi-gación.

6. *Lázaro Aragón*, 30 años, heridas de proyectil de arma de fuego. No tenemos reconocimiento forense. Su cadáver fue trasladado a su casa familiar en finca Los Luceros, cantón Los Llanitos, jurisdicción de Ayutux-tepeque, San Salvador. Miembros de Tutela Legal del Arzobispado pudieron observar una herida de proyectil de arma de fuego en cráneo con destrucción ósea y encefálica de región temporal derecha, parietal derecha y occipital derecha. Se encuentra en investigación.

7. *Maritza Aragón*, 20 años heridas de proyectil de arma de fuego. No tenemos reconocimiento forense. Sus familiares testimonian que las heridas son de pro-yectil de arma de fuego. Se encuentra en investigación.

8. *Herbert César Aragón López*, 18 años, 19 heridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) herida en cara lateral de cuello de 7 centímetros de longitud, la cual secciona planos profundos; (b) múltiples heridas en cara anterior de tórax y abdomen (13), todas de unos 3 centímetros de longitud; (c) heridas de 2 centímetros de longitud, en tercio inferior, cara posterior de antebrazo izquierdo; (d) herida de 5 centímetros de longitud, en cara lateral, tercio superior de antebrazo derecho. Cara posterior del cuerpo: (a) heridas (2) en nuca; (b) herida en hemitórax derecho de aproximadamente 2 centíme-tros de longitud a nivel de sexto espacio intercostal de-recho. Todas las heridas con características de arma corto punzante.

#### Grupo familiar tres

9. *Emelina Aragón Ortiz*, 40 años, 8 heridas cor-tantes. Al momento del examen presenta: (a) herida de 7 centímetros de longitud, en región zigomática izquier-da la cual corre a región geniana; (b) herida de 5 centí-metros de longitud, en región inframandibular izquier-da; (c) herida profunda de 6 centímetros de longitud, en cara lateral izquierda de cuello; (d) heridas (2) de 2 cen-tímetros de longitud, en región deltoidea derecha; (e)

heridas (2) de 4 centímetros de longitud, en región su-pramamaria izquierda; (f) herida de 3 centímetros de longitud, en región supraclavicular derecha. Todas las heridas con características de arma corto punzante.

10. *Eugenio Dimas Beltrán*, 30 años, 15 heridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) herida de 4 centímetros de longitud, en región retroauricular derecha; (b) heridas (2) de 3 centímetros de longitud, en cara lateral izquierda de cuello; (c) herida de dos centí-metros de longitud, en región supraclavicular izquierda; (d) heridas (2) en cara palmar de mano izquierda. Una de ellas de 4 y la otra de 2 centímetros de longitud. Cara posterior del cuerpo: (a) múltiples heridas (5) en nuca; (b) herida de 6 centímetros de longitud en región escapular derecha; (c) herida superficial de 7 centí-metros de longitud, en región supra escapular derecha; (d) heridas (2) en región interescapular, una de ellas de 3 y la otra de 5 centímetros de longitud. Todas las he-ridas con características de arma corto punzante.

#### Grupo familiar cuatro

11. *Ismael Aragón*, 68 años. Se desconoce. No tene-mos reconocimiento forense. Sus familiares recogieron su cadáver y se desconoce el tipo de heridas que sufrió. Se encuentra en investigación.

#### Grupo familiar cinco

12. *Jesús Aragón Ortiz* (mujer), 60 años, 10 heridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) herida de unos 2 centímetros de longitud en región geniana de-recha; (b) herida de unos 13 centímetros de longitud, la cual interesa planos profundos, en cara lateral y anterior de cuello; (c) herida de 3 centímetros de longitud en cara lateral y anterior de cuello. Cara posterior del cuer-po: (a) múltiples heridas (5) en cuello, una de ellas de 7 centímetros de longitud y el resto de 4 centímetros de longitud; (b) herida de 3 centímetros de longitud, en re-gión supraescapular derecha; (c) herida de 3 centíme-tros de longitud, en región interescapular. Todas las he-ridas con características de arma corto punzante.

#### Grupo familiar seis

13. *María Aracely Aragón Quijano*, 40 años, 11 he-ridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) herida de 4 centímetros de longitud, en región macilar derecha; (b) herida de 4 centímetros de longitud, en región zigomática derecha; (c) herida de 7 centímetros de longitud, en cara anterior de cuello; (d) herida de 5 centímetros de longitud, en cara anterior de cuello; (e)

herida de 2 centímetros de longitud, en región supramamaria derecha; (f) herida de 7 centímetros de longitud, en tercio superior, cara lateral de brazo derecho; (g) herida de 2 centímetros de longitud, en palma de mano izquierda, región hipotenar. Cara posterior del cuerpo: (a) heridas (3) en región supraescapular derecha; (b) herida de 2 centímetros de longitud en región interescapular. Todas las heridas con características de arma corto punzante.

14. *Jerónimo Santos Morales*, 32 años. Se desconoce. No tenemos reconocimiento forense. Sus familiares recogieron y trasladaron su cadáver. Se encuentra en investigación.

15. *Rosa Delmy Aragón Santos*, 14 años, 7 heridas cortantes. Al momento del examen presenta: (a) herida de 3 centímetros de longitud, en tercio inferior, cara posterior de antebrazo derecho; (b) herida de 2 centímetros de longitud, en región palmar de mano izquierda; (c) herida de 4 centímetros de longitud, en tercio inferior, cara anterior de antebrazo derecho. Cara posterior del cuerpo: (a) heridas (3) de 4 centímetros de longitud cada una de ellas, en hemotórax derecho; (b) herida superficial de 7 centímetros de longitud, en región lumbar derecha.

En posteriores investigaciones, Tutela Legal del Arzobispado ha encontrado versiones contradictorias sobre la identidad de los posibles responsables, según algunos familiares de las víctimas. Algunos de los familiares señalan a la señora Francisca Vásquez como la persona que mandó a asesinar a los quince miembros de la familia Aragón por pleitos entre familias desde hace tres o cuatro años antes, manifestándose esta enemistad en un incidente que tuvo dicha señora Vásquez con la señora Jesús Aragón unos días antes de la masacre. Pero cuando relatan los motivos de dicha enemistad se contradicen: algunos familiares aseguran que el joven Cruz Callejas Aragón, hijo de la señora Jesús Aragón Ortiz una de las asesinadas, desapareció hace tres años debido a que la señora Francisca Vásquez lo señaló con el ejército como guerrillero. Otros familiares aseguran que el joven Cruz Callejas Aragón desapareció porque la señora Francisca Vásquez lo señaló con la guerrilla para que lo secuestraran, debido a pleitos entre familias. Es decir, que el origen de la enemistad está en la desaparición del joven Cruz Callejas Aragón, ya que unos culpan, a la guerrilla y otros al ejército de tal hecho.

También se ha investigado que en el año de 1989, durante la ofensiva que lanzó el FMLN, hubo presencia constante de miembros de la guerrilla por la zona del

cantón El Zapote, lugar donde ocurrió la masacre, a tal grado que los pobladores se vieron obligados a abandonar el lugar durante esos días, ya que el cantón El Zapote fue uno de los lugares más afectados por el conflicto armado en cuanto a bombardeos aéreos; y vecinos del lugar actualmente concuerdan en manifestar que desde entonces, la guerrilla casi no se cruza por ese lugar, sino más bien asiduamente están presentes en el cantón El Zapote miembros de la Fuerza Armada, específicamente de la Primera Brigada de Infantería, los cuales permanecen por toda esa zona brindando seguridad a una subestación de CEL, ubicada a más de un kilómetro de distancia, situada al norte del lugar de los hechos.

Con relación a la esquila de la Primera Brigada de Infantería del día 26 de enero del presente, publicada en cuatro rotativos del país, dando las condolencias a los familiares de las víctimas por el asesinato masivo, niegan que todos los elementos militares mencionados en la esquila sean familiares cercanos de ellos, exceptuando solamente dos. Según los familiares de las víctimas, los cabos José Alberto Aragón Segovia y José Antonio Aragón Segovia son dos personas conocidas del lugar por vivir en la otra loma en el cantón Zapote Arriba, jurisdicción de Ayutuxtepeque, pero no son familiares, viviendo las víctimas en el cantón Zapote Abajo. Los soldados Miguel Angel Aragón Martínez y Marilio Hernández Escamilla, así como el ex soldado Cruz Domínguez Aragón no son conocidos de los familiares de las víctimas ni mucho menos familiares de ellos. Pero el soldado José Vásquez Burgos sí es familiar de ellos porque es compañero de vida de la joven Consuelo Aragón, hija de la señora Jesús Aragón Ortiz que fue asesinada. También el ex soldado Jorge Tulio Aragón Ventura es familiar de ellos, porque es hijo de la señora Ofelia Ventura y del señor asesinado Venancio Aragón Ortiz.

#### Considerandos

1. El hecho investigado por la oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador en el que fueron asesinadas quince personas civiles y que sucedió el día 21 de enero de 1991, en el cantón El Zapote, jurisdicción de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, presenta ciertas características particulares a diferencia de otras violaciones a los derechos humanos sucedidas en nuestro país.

2. El hecho sucede en una zona rural, a altas horas de la noche, comprobándose que hubo una participación

masiva de personas armadas y uniformadas.

3. En el hecho no se producen enfrentamientos.

4. Las víctimas eran personas civiles de origen campesino, de ambos sexos y de distintas edades que oscilan entre los 14 y los 68 años de edad.

5. Se ha comprobado, sin lugar a dudas, que el hecho iba dirigido únicamente contra personas jóvenes y adultas de la familia Aragón, no así contra los niños y una anciana ni contra otras familias que viven en lugares inmediatos al lugar de los hechos.

6. El hecho investigado da lugar a pensar, en un primer momento, que pudieron existir varios móviles para cometer el delito. Entre ellos pueden mencionarse los siguientes.

6.1. *El móvil del robo:* según las investigaciones realizadas por Tutela Legal del Arzobispado y tomando en cuenta las mismas características y circunstancias del hecho, este móvil queda descartado al no existir elementos de juicio que nos conduzcan a esta conclusión: (a) las víctimas eran personas campesinas de escasos recursos económicos; (b) las mismas viviendas de la familia Aragón denotan que un hecho de tal magnitud no tiene como móvil el robo; (c) la forma en que se cometió el delito, con participación masiva de personas armadas y uniformadas, en una zona controlada militarmente por la Primera Brigada de Infantería y cercana a un puesto militar de la Fuerza Armada, cometido con toda impunidad y durante un tiempo prolongado, descarta el móvil del robo; (d) el hecho de que una de las víctimas portaba en su ropa cierta cantidad de dinero que no le fue sustraído por los autores del crimen, también contribuye a descartar el móvil del robo; (e) las mismas condiciones en que operan los grupos de delincuentes comunes en el país, hacen este hecho distinto a todos aquellos en los que el móvil es el robo. Tómese en cuenta que en el país las bandas o grupos de delincuentes comunes no presentan éstas características; (f) el hecho de que los autores del crimen únicamente se dirigieron a las casas de la familia Aragón, sin afectar otras viviendas cercanas por las que pasaron, hace deducir que el móvil es otro distinto al robo. Esta circunstancia también hace suponer lógicamente que los victimarios ya sabían de antemano la ubicación exacta de las viviendas de la familia Aragón, ya que no se equivocaron para localizarlas en horas de la noche, y en un lugar donde vivían otras familias.

6.2. *El móvil de la venganza entre familias:* este móvil también debe descartarse en el presente caso

dado que, según las investigaciones realizadas por Tutela Legal del Arzobispado, no existen elementos sólidos que nos conduzcan a esta conclusión: (a) si bien es cierto, se ha establecido que entre algunos miembros de la familia Aragón y la señora Francisca Vásquez, residente del mismo lugar, existían desde hace algún tiempo problemas de carácter personal, ello no explica por sí solo este hecho de enorme magnitud que supone un verdadero operativo militar. Hay que tomar en cuenta las condiciones personales de la señora Francisca Vásquez, que es vendedora ambulante de frutas del mercado de Mejicanos, de origen campesino y de escasos recursos económicos, al igual que los miembros de la familia Aragón. Además, en una persona que vive sin compañero de vida en una vivienda humilde, por lo que es de suponer lógicamente que es una persona que carece del poder suficiente como para hacerse valer de un contingente de personas armadas y uniformadas que son capaces de asesinar a quince personas de una misma familia por motivos de venganza familiar de una persona ajena a ellos. Esta circunstancia también descarta la posibilidad de que la señora Francisca Vásquez haya tenido la posibilidad de pagar a un grupo de asesinos a sueldo para matar a quince personas por motivos de carácter personal; (b) no existen pruebas, además de que entre las familias Aragón y Vásquez haya un motivo poderoso, como el asesinato de alguno de sus miembros, sucedido en el pasado, como para hacer suponer que por este hecho, la señora Francisca Vásquez haya tenido que recurrir a un grupo de personas ajenas a su familia, para cobrarse venganza. Es lógico suponer, entonces, que por desaveniencias personales entre humildes familias campesinas, entre ellas mujeres, no sucede un hecho de tal magnitud, con las características que presenta este caso.

6.3. *El móvil vinculado al conflicto armado:* descartándose los móviles que pudieron dar lugar a pensar que estábamos frente a un caso de delincuencia común, solamente nos queda el móvil vinculado a la situación de conflicto armado que vive el país. En este sentido caben dos hipótesis únicamente: (a) que los autores pertenecen al FMLN; (b) que los autores pertenecen a la Fuerza Armada. Ante estas dos alternativas posibles, que se desprenden más que todo de las características del hecho y de la forma en que fue cometido, y considerando que en este caso no existen móviles vinculados a la delincuencia común, la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, según las investigaciones realizadas hasta ahora, hace las siguientes consideraciones: (1) que se ha probado que el hecho sucedió en un lugar que está con-

trolado militarmente por la Primera Brigada de Infantería. (2) Que está probado que cerca del lugar de los hechos, en una subestación de la CEL, ubicada al norte de las viviendas de la familia Aragón, existe una vigilancia permanente de soldados armados uniformados de la Primera Brigada de Infantería. (3) Que está probado que soldados de la Primera Brigada de Infantería frecuentemente circulan armados y uniformados por la zona donde sucedieron los hechos. (4) Que está probado que la zona donde sucedieron los hechos no es una zona de persistencia guerrillera. (5) Que está probado que el día de los hechos, aproximadamente a las once de la noche, llegó un grupo de personas armadas con pistolas, fusiles y armas cortantes, uniformados y con pantalones militares con bolsas a los lados, otros con uniformes negros, tapados de la cara, con gorras rojas y lámparas en la mano, y además, presentando en sus uniformes insignias blancas y amarillas sin poderse determinar qué tipo de insignias portaban. (6) Que está probado que este grupo de personas provenía del norte de las casas de la familia Aragón, es decir, que provenía de la misma dirección donde está ubicada la subestación eléctrica de la CEL. (7) Que está probado que este grupo de personas se dirigió únicamente a las viviendas de la familia Aragón. (8) Que está probado que las personas uniformadas procedieron a asesinar con cuchillos y con armas de fuego a los ocupantes jóvenes y adultos de todas las viviendas de la familia Aragón, asesinando en total en el mismo acto a quince personas. (9) Que está probado que al señor Ismael Aragón, antes de asesinarlo lo amarraron de las manos. (10) Que está probado que al joven Herbert Aragón, lo sacaron de su casa para asesinarlo. (11) Que está probado que los hechos fueron presenciados por varios niños de mediana edad que identificaron los uniformes y demás características de los victimarios, no así, su identidad personal por estar tapados de las caras. (12) Que está probado que una familiar de las víctimas de 88 años de edad vio y habló con los autores del crimen y vio sus características, insignias y uniformes militares. (13) Que está probado que al momento de los hechos los vecinos y los testigos que los presenciaron escucharon gritos y algunos disparos provenientes de las casas de la familia Aragón. (14) Que está probado que los hechos se prolongaron y duraron aproximadamente dos horas. (15) Que está probado que los autores del crimen, después de cometerlo se fueron en grupo en dirección norte, es decir, hacia donde está ubicada la subestación de la CEL. (16) Que está probado que los autores del crimen al llegar al lugar y al retirarse del mismo, no visitaron ninguna otra vivienda

distinta a las de la familia Aragón. (17) Que está probado que al día siguiente a los hechos, a las siete de la mañana, llegaron numerosos soldados uniformados de la Primera Brigada de Infantería, provenientes del rumbo norte al lugar de los hechos, a indagar lo que había pasado, ignorándose quién les había ido a dar aviso, dado que los familiares sobrevivientes comenzaban a llegar al lugar de los hechos. (18) Que está probado que uno de los familiares sobrevivientes encontró al lado de una víctima una vainilla y la entregó a un militar que llegó al lugar de los hechos ese día 22 de enero del presente. (19) Que está probado además, por el testimonio de dos miembros de la familia Aragón, uno de edad avanzada y otro de edad joven, que no son ciertos todos los datos vertidos en la escuela de pésame que publicó la Primera Brigada de Infantería en diversos medios de comunicación escrita, en la cual se introduce un elemento de distorsión de los hechos.

#### Consideraciones

Ante todas estas circunstancias establecidas por las investigaciones de la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, se pueden hacer, hasta este momento de las investigaciones, las siguientes consideraciones.

1. Que este hechos constituye, según el derecho interno, delito de asesinato, y según el derecho internacional vigente es una ejecución sumaria y arbitraria de personas civiles, y una grave violación al derecho internacional humanitario.

2. Que este hecho fue cometido con alevosía, al ejecutar a personas civiles indefensas, que al momento del asesinato dormían en sus casas de habitación.

3. Que este hecho fue cometido con premeditación. Las mismas circunstancias y la forma en que sucedió hacen presumir sin lugar a dudas, que el crimen fue preparado previamente y que, por lo tanto, no tan solo existen autores materiales, sino también autores intelectuales, lo cual amerita aún más una investigación exhaustiva a nivel judicial.

4. Que el número de las lesiones que presentaban las víctimas y la magnitud de los hechos hacen presumir también que en el presente caso existieron razones poderosas para asesinarlos de esa forma, lo cual también amerita que el sistema judicial investigue estas circunstancias vitales para su esclarecimiento pleno.

5. Que las características del caso y la forma en que sucedió según las investigaciones de Tutela Legal reali-

zadas hasta ahora, hacen presumir lógicamente que todas las pruebas recabadas nos conducen única y exclusivamente a señalar la responsabilidad de miembros de la Primera Brigada de Infantería en este crimen cometido con toda impunidad y que también presenta características de los escuadrones de la muerte.

Para la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de

San Salvador, existen en este caso suficientes elementos presuncionales para que el sistema judicial del país encauce su investigación hacia el interior de la Fuerza Armada, y especialmente, hacia la Primera Brigada de Infantería. Investigación que debe ser para lograr esclarecer plenamente esta grave violación a los derechos humanos cometida en humildes campesinos salvadoreños.

## 5. El caso de los jesuitas.

### 5.1. Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús.

#### Comunicado sobre la renuncia de los fiscales específicos.

Ante la renuncia de los fiscales Sidney Blanco y Henry Campos la Compañía de Jesús hace del conocimiento público lo siguiente:

1. La Compañía de Jesús hasta el presente había tenido una relativa confianza en el trabajo de la fiscalía, a pesar de las irregularidades cometidas por la misma en el inicio del juicio (época del fiscal Colorado), y la pasividad y desinterés personal del actual fiscal. Nuestra confianza se basaba en el trabajo de los fiscales específicos que acaban de dimitir.

2. La renuncia bajo presión de ambos fiscales nos hace perder nuestra relativa confianza en el ministerio público. Y confirma que el fiscal general ha abandonado la tesis, si alguna vez la tuvo, de una autoría intelectual más amplia en el asesinato de los padres jesuitas de la UCA. Esto es absolutamente condenable, puesto que cualquiera que lea la documentación presente en el juicio puede encontrar suficientes datos que indican la participación de más elementos de la Fuerza Armada tanto

en la planificación del asesinato como en la ejecución del mismo.

3. Creemos que con su actitud de indiferencia ante las evidentes ramificaciones del caso, la fiscalía está cayendo en una real complicidad con quienes han ocultado pruebas o han mentido a lo largo del proceso actual.

4. Alabamos el trabajo profesional que los dos renunciados han realizado mientras estuvieron en la fiscalía, a pesar de las múltiples presiones que recibieron mientras desempeñaban su trabajo.

5. Hacemos del conocimiento público que la Compañía de Jesús está considerando la posibilidad de contratar abogados que representen a los familiares de los jesuitas asesinados. Y a este respecto han iniciado conversaciones con los ex fiscales, Sidney Blanco y Henry Campos para investigar las posibilidades de dicha representación.

San Salvador, 11 de enero de 1991.

## 6. La cumbre centroamericana.

### 6.1. Declaración de Tuxtla Gutiérrez.

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el presidente de México, reunidos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 10 y 11 de enero de 1991, teniendo muy presente los históricos lazos de hermandad y la identidad de aspiraciones de sus pueblos y gobiernos:

*Considerando* los avances que los países centroamericanos han alcanzado en el camino de una paz indi-

visible en la región, que ahora permite la intensificación de acciones conjuntas en una gran diversidad de campos;

*Reconociendo* que para la consolidación de la paz y el fortalecimiento de las instituciones democráticas es indispensable la reactivación y el fortalecimiento económico con justicia social;

*Preocupados* por la persistencia de algunos fenóme-

nos negativos como el uso de violencia para solucionar conflictos, la pobreza extrema, el endeudamiento externo, los obstáculos al comercio, las migraciones masivas, la contaminación ambiental, y el narcotráfico;

*Convencidos* de las posibilidades de profundizar en la cooperación conjunta entre Centroamérica y México debido entre otros factores a su realidad geopolítica, así como a los profundos lazos de identidad regional que de ella se derivan;

*Teniendo* en cuenta la rica y siempre constructiva experiencia en sus relaciones bilaterales, a través de diversas etapas de su historia común;

*Han acordado la siguiente declaración:*

1. Destacaron el carácter histórico de esta reunión, que por primera vez los reúne a nivel de una cumbre y constituye un paso importante para la institucionalización de estos encuentros.

2. Los presidentes centroamericanos reiteran su decisión, manifestada en la cumbre de Puntarenas, de declarar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

En este sentido, el presidente de México resaltó la trascendencia de dicha declaración como fruto del proceso de reflexión centroamericano que está permitiendo superar largos años de lucha y desgarramiento interno, así como de inestabilidad política y social.

3. Los mandatarios centroamericanos y el presidente de México reiteraron su preocupación por la persistencia de conflictos armados en la región y, en ese sentido, al analizar la evolución de la situación en El Salvador y el estado actual del proceso de diálogo entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), reiteraron su decidido apoyo a los esfuerzos que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas en favor de la paz en El Salvador, lo mismo que a los esfuerzos que en la misma dirección efectúa el grupo de países amigos del Secretario General, que integran los gobiernos de Colombia, España, Venezuela y México.

Enfatizaron su deseo porque sin dilaciones y bajo el principio del respeto irrestricto a los derechos humanos consignados en convenciones y acuerdos vigentes sobre la materia, en el contexto del respeto al Estado de derecho, se logre materializar, en forma completa, la reconciliación nacional en El Salvador, para lo cual convinieron en que el renovado diálogo sobre los temas incluidos en la agenda diseñada bajo los auspicios del

Secretario General de la ONU, constituye la mejor forma para alcanzar la paz y erradicar la violencia como alternativa de solución al conflicto interno de ese país.

Asimismo, expresaron su satisfacción por la voluntad del gobierno de Guatemala de mantener abiertos los canales de comunicación con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a fin de lograr el cese de las acciones armadas de ese grupo y su incorporación a la vida política en ese país.

4. El presidente de México manifestó su beneplácito por los avances registrados en torno a la suscripción de un Acuerdo Centroamericano en materia de Seguridad, Verificación, Control y Limitación de Armamento y Efectivos Militares, y los presidentes coincidieron en señalar que el clima de distensión que se produce a nivel mundial es propicio para el impulso de acciones tendientes al establecimiento de un balance razonable de fuerzas. Al respecto, reafirmaron su voluntad de aunar esfuerzos con los países de América Latina y el Caribe con miras a lograr un pronto acuerdo sobre autocontrol de armamentos convencionales de carácter ofensivo en la región, que excluye la introducción de armamentos no convencionales, como parte del esfuerzo para crear una zona de paz en América Latina.

5. Al realizar una revisión de la cooperación de la comunidad internacional hacia la región, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y el presidente de México reiteraron la necesidad de que se incremente el apoyo internacional hacia Centroamérica, a fin de auxiliar a los países istmeños a recobrar la senda del desarrollo, como una condición indispensable para lograr un clima de estabilidad y paz en América Central.

En este marco, los presidentes se comprometieron a realizar esfuerzos adicionales a fin de preservar y fortalecer el denominado diálogo de San José, en el que participan la Comunidad Económica Europea, Centroamérica y el Grupo de los tres, y expresaron su interés porque la próxima reunión de este mecanismo (San José VII), a celebrarse en Managua, Nicaragua, los días 18 y 19 de marzo de 1991, permita profundizar la cooperación entre las dos regiones.

Destacaron la importancia del carácter complementario y no sustitutivo de este y otros esquemas de cooperación hacia la región.

En particular, instaron a la comunidad internacional y especialmente a los organismos financieros internacionales, a que apoyen decididamente la ejecución de

un plan de emergencia tendiente a resolver los problemas que enfrenta Nicaragua para la reconstrucción económica y social del país.

6. Coincidieron en que la iniciativa "Empresa para las Américas", propuesta por el presidente George Bush representa un nuevo enfoque para las relaciones hemisféricas. El reconocimiento expreso del vínculo entre el comercio, la deuda y las inversiones abre una amplia gama de posibilidades de cooperación para el desarrollo económico de la región con base en principios y objetivos compartidos por todos los países del continente. Al respecto, destacaron la importancia de contar con elementos más específicos en torno a dicha iniciativa, con el propósito de contribuir a la definición de su contenido y alcances.

7. El presidente de México tomó nota de la posición de los países centroamericanos con respecto a la iniciativa "Asociación para la democracia y el desarrollo", en la que Centroamérica debe jugar un papel protagónico en cuanto a la determinación de las prioridades de la región.

8. El presidente de México expresó su satisfacción por la decisión de los presidentes centroamericanos de designar un representante para que participe en los trabajos del Grupo de Río, mediante un mecanismo de rotación basado en el sistema de sede para sus cumbres regionales, destacando que su presencia permitirá incrementar aún más los lazos de amistad y entendimiento entre todas las naciones latinoamericanas.

9. Manifestaron su satisfacción por el nuevo clima de entendimiento que predomina en la región, el cual ha permitido la adopción de importantes medidas tendientes a mejorar la situación de los derechos conforme a los acuerdos internacionales sobre la materia, y se comprometieron a continuar desarrollando esfuerzos a fin de perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar su plena vigencia.

10. Considerando que el problema de los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos ha constituido una prioridad en los esfuerzos de concertación entre los gobiernos de Centroamérica y México a través del proceso desarrollado en el ámbito de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), reiteran su apoyo a los mecanismos de seguimiento contemplados a nivel nacional, regional, e internacional en su plan de acción. Asimismo, reiteran su exhortación a la comunidad internacional para que se concreten el más corto plazo las contribuciones anunciadas en la primera reunión internacional de su comité

de seguimiento, celebrada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, los días 27 y 28 de junio del año pasado.

Los presidentes manifestaron su satisfacción por el nuevo clima de entendimientos que predomina en la región, el cual ha permitido la adopción de importantes medidas tendientes a mejorar la situación de los derechos humanos conforme a los acuerdos internacionales sobre la materia y, se comprometieron a continuar desarrollando esfuerzos a fin de perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar su plena vigencia.

10. Los presidentes manifestaron que los flujos migratorios en la región obedecen, entre otras cosas, a un conjunto de fenómenos socioeconómicos. Reafirmaron su voluntad política de efectuar consultas para atender los problemas que plantean en los diferentes países, dentro del respeto a la dignidad humana que merecen los migrantes y teniendo en cuenta su derecho al retorno voluntario.

11. Al expresar la preocupación común por el continuo deterioro del medio ambiente y del equilibrio ecológico, los presidentes reafirmaron su interés por la adopción de medidas decisivas, tanto globales como regionales, para la solución de este grave problema, bajo la premisa del respeto irrestricto a las soberanías nacionales. Asimismo, destacaron la importancia de la cooperación internacional para proteger y restaurar el medio ambiente, especialmente mediante la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ambientales adecuadas en condiciones económicas más justas.

El presidente de México tomó nota con particular interés de las acciones de conservación del medio ambiente que están desarrollando los países centroamericanos y en particular de la proclama "Hacia un nuevo orden ecológico de cooperación internacional" presentada por el presidente de Costa Rica el 14 de diciembre de 1990.

Asimismo, los jefes de Estado centroamericanos invitaron a México a participar en la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. El presidente de México aceptó dicha invitación y prometió dar una respuesta a la brevedad posible a fin de definir las modalidades de su colaboración.

12. Los presidentes subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos que la comunidad internacional viene desarrollando para enfrentar de manera sistemática, integral y eficaz el grave problema social que repre-

senta el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes, incluyendo los distintos eslabones que configuran el fenómeno, en particular el consumo como elemento dominante.

En este contexto, acordaron realizar consultas con miras a fortalecer el marco jurídico para iniciar acciones concertadas entre todos los países de la región, que incluyan la suscripción de acuerdos bilaterales y el intercambio de información sobre el tema. México aceptó participar, en respuesta a una invitación de los jefes de Estado centroamericanos en la Comisión centroamericana permanente para la erradicación de la producción, consumo, tráfico y uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Igualmente, los presidentes del istmo centroamericano acordaron invitar a Colombia para que participe y colabore en la comisión. Colombia aceptó, a través de su canciller, participar en dichos trabajos.

Los jefes de Estado de los países centroamericanos y México hicieron una exhortación para que la comunidad internacional apoye la convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, del 20 de diciembre de 1988, como el marco más adecuado para la colaboración internacional en la materia.

13. El presidente de México destacó ante sus homólogos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el reciente establecimiento por parte de su gobierno, de la comisión mexicana para la cooperación con Centroamérica, e hizo una amplia exposición sobre el marco jurídico que la fundamenta y del entorno social que justifica su nacimiento como órgano rector de la solidaridad mexicana hacia la región.

Sobre el particular, los presidentes de los países centroamericanos manifestaron su reconocimiento por el significado que entraña esta decisión del gobierno de México de institucionalizar su apoyo al desarrollo de la economía de la región.

14. El presidente de México destacó que la puesta en órbita del sistema de satélites "Solidaridad" a partir de 1994, que permitirá la comunicación de los países centroamericanos entre sí y de éstos con México, será un importante elemento para lograr una mejor comunicación entre los pueblos, al hacer factible entre otras cosas el intercambio de programas de televisión y el cursar tráfico de datos y de voz, lo cual redundará de manera significativa en la promoción del desarrollo económico, educativo y cultural de la región.

15. Los presidentes destacaron la importancia de asegurar el éxito de la ronda Uruguay del GATT en virtud de la trascendencia que tiene esa negociación comercial multilateral para el desarrollo económico y social. Para ello, exhortan a las partes contratantes a redoblar esfuerzos durante las próximas semanas para alcanzar acuerdos en todos los grupos de trabajo.

16. Los presidentes coincidieron en que las actuales condiciones en el escenario mundial hacen más que nunca necesario intensificar la integración latinoamericana como un proceso amplio, que profundice los vínculos de cooperación entre los países de la región y sea eficaz instrumento de su armónico desarrollo.

Concordaron en que es necesario replantear los caminos hasta ahora recorridos por la integración regional, definiendo una nueva estrategia capaz de constituirse en un instrumento de real apoyo al desarrollo económico, que se traduzca en mecanismos operativos que impulsen un intenso proceso de cooperación intralatinamericano. Este proceso debe expresarse en arreglos adecuados para el avance de la integración, que reflejen una clara percepción de nuestras propias realidades y de la dinámica de las relaciones económicas internacionales.

El presidente de México manifestó su pleno apoyo al proceso de integración de los países de América Central, el cual ha recibido un importante impulso como resultado de las cumbres presidenciales en Antigua Guatemala y en Puntarenas.

17. Al analizar el estado actual de comercio entre Centroamérica y México, los mandatarios reafirmaron su compromiso de contribuir a la creación de un sistema comercial internacional justo y equitativo regido por normas y principios convenidos multilateralmente. Resaltaron la importancia de la apertura de los mercados como forma de promover la competencia, estimular la eficiencia, la modernización y la competitividad de las estructuras productivas internas. Ello, con el objeto de asegurar una mayor oferta y mejor calidad de los bienes y servicios que contribuya al bienestar de sus pueblos.

Los presidentes de Centroamérica y México coincidieron en la necesidad de establecer acciones tendientes a incrementar sustancialmente los intercambios comerciales, a fin de adecuarlos a las potencialidades de sus economías. Asimismo, reconocieron las amplias expectativas que tiene el fomento del comercio entre México y los países del istmo, no sólo para lograr un incremen-

to del mismo sino para equilibrar los flujos comerciales.

En este mismo contexto, los presidentes se congratularon por la suscripción de las bases de un Acuerdo de Complementación Económica, que llevará, gradualmente, a la conformación de una zona de libre comercio, que deberá estar conformada a más tardar el 31 de diciembre de 1996. Los presidentes reconocen que dicho acuerdo representa el inicio de una nueva etapa en las relaciones económicas de la región, en virtud de que se trata de un acuerdo amplio, que propicia la liberación multilateral de manera efectiva y que vincula, con creatividad y pragmatismo, acciones conjuntas en materia de comercio, asuntos financieros y energía.

18. Los cancilleres de Colombia y Venezuela expresaron su beneplácito por la decisión de los presidentes de Centroamérica y México de avanzar hacia una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996 y dieron a conocer, asimismo, la intención de sus respectivos gobiernos de promover una apertura sustantiva de sus mercados a favor de las importaciones de productos de Centroamérica.

19. Los mandatarios coincidieron en señalar que el endeudamiento externo ha repercutido en el crecimiento y puede constituir un factor de desequilibrio financiero para el desarrollo de los países latinoamericanos. Dentro de la búsqueda de soluciones a este problema, que deberán ajustarse a los requerimientos de desarrollo y particularidades de cada país, atribuyeron especial importancia a los procesos de reducción del monto de la deuda y de su servicio, que permita a los países latinoamericanos lograr tasas adecuadas de crecimiento económico, así como la necesidad de estimular corrientes de capital de los países con excedentes hacia los países deficitarios.

Tomando en consideración lo anterior, así como el decidido respaldo del gobierno de México al desarrollo de América Central, el presidente de México expresó su voluntad por continuar con la renegociación de la deuda que los países centroamericanos tienen contraída con México, señalando su interés porque en breve se instrumenten negociaciones bilaterales que, tomando en cuenta la situación de cada país, permita a los países que mantienen adeudos vencidos, normalizar sus relaciones financieras con México.

Por su parte, los mandatarios de América Central expresaron el reconocimiento de sus gobiernos por la positiva actitud de México a la reestructuración de sus adeudos y la trascendencia que ésta reviste en la es-

trategia global de negociaciones equitativas entre países deudores y países acreedores, comprometiéndose a redoblar esfuerzos a fin de lograr una solución mutuamente satisfactoria a esta cuestión.

20. Los presidentes expresaron su satisfacción por la suscripción en esta fecha de un acuerdo general de cooperación entre México y los cinco países centroamericanos, lo cual les permitirá elevar a un nuevo estadio la cooperación, mediante el fortalecimiento y ampliación de las acciones en los ámbitos político, económico, técnico-científico y educativo-cultural.

21. Al abordar el tema de la cooperación energética, los presidentes centroamericanos expresaron su complacencia por el tratamiento favorable concedido por México y Venezuela en el marco del Acuerdo de San José en lo referente a su factura petrolera, lo que les ha permitido atenuar el impacto abrupto por el inesperado aumento de los precios del petróleo, producto de las actuales condiciones de inestabilidad que enfrenta el mercado petrolero internacional. Manifestaron, asimismo, su satisfacción por la prórroga hasta el 31 de marzo del presente año, del mecanismo de emergencia pactado por México y Venezuela en octubre último, ratificando su voluntad de dar puntual cumplimiento a las obligaciones derivadas del Acuerdo de San José.

El presidente de México, por su parte, reiteró la decisión de su gobierno de continuar desarrollando acciones tendientes a garantizar un abasto seguro de hidrocarburos a la región en condiciones preferenciales, al amparo del Acuerdo de San José, en coordinación con el gobierno de Venezuela.

22. Al respecto, los presidentes de los países centroamericanos recibieron con profunda satisfacción la propuesta de que México y Venezuela les otorguen créditos a mediano y largo plazos, hasta por un monto equivalente a la factura petrolera de un año, en apoyo de proyectos de inversión y de programas de cambio estructural financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y solicitaron a dicho organismo, a través de su presidente, la consideración favorable a dicha propuesta. Se acordó asimismo que los países centroamericanos podrán optar por mantener el esquema actual bajo el Acuerdo de San José, dependiendo de sus circunstancias particulares.

Los presidentes centroamericanos expresaron su profundo reconocimiento a los presidentes de México y Venezuela por su iniciativa, conscientes de la trascendencia que este programa tendrá en la economía de sus

países y solicitaron al canciller de Venezuela que transmitiera dicho reconocimiento al presidente Carlos Andrés Pérez.

23. Los mandatarios externaron su beneplácito por el amplio y satisfactorio desempeño que en la actualidad ha alcanzado la cooperación educativa y cultural.

En el caso de la cooperación educativa, se comprometieron a apoyar proyectos de modernización de sus respectivos sistemas a través del mejoramiento de sus sistemas educativos y magisteriales.

En el ámbito cultural, convencidos los presidentes de la importancia de su herencia común, ratificaron la decisión de sus gobiernos de estrechar los vínculos culturales entre sus países; fortalecer la identidad regional y propiciar la profundización del conocimiento mutuo entre sus respectivos pueblos.

24. En materia de cooperación técnica y científica, los mandatarios señalaron la importancia de continuar los esfuerzos orientados a fortalecer las relaciones de colaboración entre México y Centroamérica mediante acciones de concertación y concreción de proyectos específicos, tales como los desarrollados hasta ahora y que han permitido un significativo incremento de las acciones de cooperación en los últimos dos años.

25. Los mandatarios reafirman su vocación pacifista y su convencimiento de que en un mundo cada vez más interdependiente es fundamental que se renueven los esfuerzos para fortalecer la acción de los organismos multilaterales en su tarea de mantener la paz y promover el desarrollo con justicia.

26. Reconociendo los graves efectos que tendría para la humanidad el que estallara un conflicto armado en el Golfo Pérsico, los mandatarios hicieron una exhortación para que se renueven los esfuerzos a través del Secretario General de la ONU o por cualquier otro medio y, con estricto respeto de las resoluciones adop-

tadas por el Consejo de Seguridad sobre el tema, en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto.

27. Los presidentes de Centroamérica y México agradecieron la presencia en esta reunión cumbre, como observadores, del Secretario General de la OEA, de los ministros de relaciones exteriores de Colombia y Venezuela, del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional de España, del presidente del BID y de los representantes de la ONU y de la comunidad europea.

28. Los jefes de Estado centroamericanos expresaron su reconocimiento al presidente Salinas de Gortari por la afortunada iniciativa de convocar a esta reunión y por la hospitalidad que les brindaron el pueblo y gobierno de México, y, en particular, del Estado de Chiapas durante su estancia.

29. Los jefes de Estado de Centroamérica y México acordaron celebrar una segunda reunión en lugar y fecha que serán determinados de común acuerdo.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de enero de 1991.

Carlos Salinas de Gortari,  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Rafael Angel Calderón Fournier,  
Presidente de la República de Costa Rica.

Marco Vinicio Cerezo Arévalo,  
Presidente de la República de Guatemala.

Rafael Leonardo Callejas Romero,  
Presidente de la República de Honduras.

Alfredo Cristiani Burkard,  
Presidente de la República de El Salvador.

Violeta Barrios de Chamorro,  
Presidente de la República de Nicaragua.